

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2009**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día dieciséis de abril de dos mil nueve bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de trece de abril de dos mil nueve.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE MARZO DE 2009.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se incorpora a la sesión el Sr. Romera García, Miembro del Grupo Municipal Popular

2. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 5/2009 Y 6/2009, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

2.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº5/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios, de fecha 25 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1128, de fecha 25 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de abril de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº5/2009, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **47.590,31 euros**, con destino a financiar las facturaciones de telefonía fija correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

2.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº6/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta por el Área de Presidencia, de fecha 1 de abril de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1369, de fecha 1 de abril de 2009.

- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de abril de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº6/2009, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **26.877,09 euros**, con destino a financiar diversas facturas de la oficina de Prensa e Información.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA EL CURSO 2009-2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta del Presidente del Patronato Municipal de Música, de fecha 2 de abril de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 43, de fecha 2 de abril de 2009.
- Acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 8 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de abril de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o realización de actividades en la Escuela Municipal de Música en los términos que se indican:

CONCEPTO	IMPORTE (actual)	Curso 2009/2010	
		REFERENCIA	5,05%
Matrícula	77,37	Curso Escolar	81,28
Música y Movimiento	23,26	Mensual	24,43
Lenguaje Musical	23,26	Mensual	24,43
Instrumento	46,41	Mensual	48,75
Coro	7,70	Mensual	8,09

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Se trata de someter a la aprobación por el pleno la modificación de las tasas de la Escuela Municipal de Música para el curso escolar 2009-2010. Como todos conocen, la Escuela Municipal de Música creada hace diez años, depende de la gestión del Ayuntamiento de Toledo a través de su patronato. Su actividad es impartir enseñanza en musicales no obligatorias, con el fin de fomentar y difundir la música para jóvenes y adultos que deseen tener una formación no conducente a título académico o preparar su acceso a la enseñanza reglada. La financiación de la escuela se realiza con cargo a las aportaciones del Ayuntamiento, de la Junta de Comunidades, Consejería de Educación y Ciencia y del alumnado en concepto de matrícula y tasas. El acuerdo del patronato en los últimos años y expresamente en los últimos cinco años, ha sido mantener el criterio de financiación, al menos en los términos en que se planteó su creación y que las aportaciones del alumnado nunca fueran inferiores, tampoco se ha planteado nunca que fueran superiores al 33%. En esos términos se plantea en los mismos términos y con los mismos criterios para el curso 2009-2010 en cuantías muy similares a la de cursos anteriores. El porcentaje ha oscilado siempre entre el 5,8 y el 6,2%. Se propone una modificación de tasas con un incremento para el 2009-2010 del 5,05%, por eso digo que en términos muy similares más bajos respecto al curso anterior y a los cursos anteriores de media aplicable en cada uno de los conceptos, en el concepto de matrícula y en cada uno de los instrumentos o voces.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresa lo que sigue: Yo diría que este debate va a ser prácticamente, yo entiendo que va a ser muy similar al que tuvimos hace poco referido a las tasas del Patronato Deportivo Municipal. Y es que los patronatos sabemos todos de la necesidad de recursos y del objetivo también planteado debatido y teorizado por todos, de conseguir como señalaba el Concejal D. Ángel Felpeto, una financiación de al menos del 33% usuarios, Ayuntamiento 33% y Junta de Comunidades de 33%. Eso es lo que queremos o el objetivo que nos planteamos, y como también ha señalado el concejal, una política que se ha llevado a cabo en los últimos años en este ayuntamiento. En ese cumplimiento de esos objetivos que nosotros nos hemos planteado, pues se revisa como en años anteriores una subida que va a ser del 5,5% en ese intento de buscar ese equilibrio y ese reparto de aportaciones que haga viable económicamente el mantenimiento de esas actividades que se imparten desde el Ayuntamiento de Toledo. No hay nada por tanto diferente a otros años no, o quizás sí, habría que decir que a pesar de las dificultades económicas y de ese déficit que presentan los patronatos, bueno, pues este año se ha mejorado algo las instalaciones que acogen en este caso la Escuela de Música, no. Señalar que ese aumento del 5% es la línea que se ha hecho otros años, va a suponer en realidad una variación en el caso de las matrículas, siendo el curso escolar anual de 3,91 céntimos. Que en música en movimiento al mes esta subida del 5% supone 1,17 céntimos. En lenguaje musical igualmente 1,17. En instrumento 2,34 y en coro la variación va a ser de 0,39 céntimos. Esa es la voracidad fiscal del bipartito y esa es la voracidad fiscal que pretendemos sacar adelante con esta propuesta del 5% que como se ha señalado es la misma que de otros años anteriores. Nosotros asumimos retos y en ese sentido volvemos a alabar

la gestión del concejal del área de ir generando recursos en los patronatos e ir haciendo también un esfuerzo para llegar a ese equilibrio que todavía no hemos llegado y en ese sentido esperamos que todos asumamos las responsabilidades, los que estamos en el gobierno, los que están en la oposición también ahora asuman las mismas y entiendan que creo que lo entienden, efectivamente hay que llevar a cabo esta política de tasas, de precios, si queremos seguir manteniendo con cierta calidad los servicios, en este caso la Escuela de Música que lleva a cabo, que imparte el Ayuntamiento de Toledo.

A continuación toma la palabra la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando lo siguiente: El equipo de gobierno nos propone hoy un incremento de las tasas de la Escuela Municipal de Música "Diego Ortiz" del 5,05%, no del 5,50, una subida excesiva muy por encima del IPC del año 2008 que ha sido un 1,40, y que muchas familias tendrán dificultades para asumir en un año de recesión como el actual. Los argumentos que esgrime el equipo de gobierno para justificar la subida no son convincentes ni coherentes para los Concejales del Partido Popular. La intención de que la financiación de la Escuela Municipal de Música se reparta en iguales porcentajes el 33% del Ayuntamiento, el 33% a la Junta de Comunidades y el 33% con los ingresos de las tasas nos parece correcta y la apoyaríamos siempre que se aplicara el mismo criterio a todas las partes, pero no compartimos que el incremento recaiga principalmente en los contribuyentes, es decir, en las familias. La junta en el año 2008-2009 incrementó su aportación únicamente en un 2%, ustedes con nuestro voto en contra subieron las tasas en ese mismo periodo un 6,20%. Y este año de nuevo nos encontramos con la misma situación, la junta incrementa para el curso 2009-2010 sólo un 2% y el equipo de gobierno propone hoy otra vez subir las tasas un 5,05%, que supone 3,65 puntos por encima del IPC, es decir, una vez más las familias son las que deben soportar el incremento. En los dos últimos años la junta ha incrementado un 4% su aportación, y los alumnos de la escuela van a soportar una subida del 11,25%, sencillamente no nos parece justo. Por otro lado, nos gustaría que se tuviera en cuenta algunas condiciones específicas de la Escuela Municipal de Música, que deber recordarse a la hora de adoptar decisiones como la que hoy nos ocupa y que tienen como consecuencia el aumento sobre la presión fiscal sobre las familias. En primer lugar es necesario señalar que la Escuela Municipal de Música tiene una finalidad educativa y cultural innegable y que las disciplinas musicales exigen un gasto y una inversión económica a las familias muy superiores a la de cualquier otra disciplina. Al pago de las tasas, algunos alumnos tienen que pagar varias, porque tienen, a lo mejor van a piano, lenguaje musical más la matrícula, hay que añadir el alquiler de los instrumentos. En segundo lugar nos sorprende que suban por encima del IPC las tasas del Patronato de Música, cuando se da la circunstancia que este patronato es el que recibe menos aportación municipal y es el que tiene mayor porcentaje de autofinanciación por las tasas. El presupuesto aprobado para el Patronato de Música para el año 2009 es de 815.000 euros, que se financia el 44,45 con aportación municipal, el 25,49 con aportación de la Junta de Comunidades y el 30,3 con cobro de tasas. Sin embargo el Patronato del Teatro de Rojas con un presupuesto de 1.206.000 se financia el 87,56 con aportación municipal y solamente el 12,44 con cobro de tasas. Algo similar ocurre con el Patronato de Deportes, que con un presupuesto de 5.253.000 euros tiene una aportación municipal de 3.740.000 euros, un 71,77%. En resumen, el Patronato de Música que tiene una finalidad

educativa, por lo tanto rentable desde el punto de vista social para la ciudad, es el que menos aportación municipal recibe, sólo 362.000 euros y sin embargo es el que las tasas suponen el mayor porcentaje en la financiación de todos los patronatos, un 30,05. Si tenemos en cuenta la aportación municipal a los diferentes patronatos en el año 2009 es superior a los 5.480.000 euros, no podemos entender su propuesta ya que el incremento de las tasas de la Escuela de Música en un 5,05% que perjudica más de 400 alumnos, supone solo un ingreso mayor de 12.372 euros, importe que únicamente hace disminuir la aportación global municipal a los patronatos de un 0,02% y sin embargo en momento de crisis como el actual grava por encima del IPC a las familias que acuden a la Escuela de Música. Sr. García-Page, no sé si habrá estudiado y valorado su propuesta, sinceramente pensamos que no, en resumen es muy fácil, se grava a todos los toledanos que acuden a la Escuela de Música con un incremento de las tasas 3,65 puntos por encima del IPC, lo que supondrá a las familias afectadas disminuir su poder adquisitivo en tiempos de crisis y como contrapartida el ayuntamiento recauda solamente 12.372 euros. Estas subidas de tasas que proponen no nos parece justa ni razonable, y menos aún cuando los alumnos ni siquiera pueden disfrutar de las nuevas instalaciones prometidas que están esperando ya casi dos años. Anunciaron ustedes el 7 de agosto del 2007, que el traslado de la Escuela Municipal de Música al nuevo edificio de Alférez provisional se realizaría para diciembre de ese mismo año. En varios patronatos, nuestro grupo ha solicitado información sobre el inicio de las obras y siempre hemos tenido la misma respuesta, por exceso de trabajo el proyecto estaba pendiente de ejecución, es más, obra en nuestro poder un escrito de agosto del año 2008 del Concejal de Educación Sr. Felpeto, donde literalmente nos dice: He dado instrucciones para que si a lo largo del mes de agosto del 2008 no está finalizado el proyecto de reforma, este se encargue a un arquitecto externo. Al día de hoy seguimos igual, la única información que tenemos que se nos facilitó en el último patronato, es que, parece ser que el proyecto está finalizado, pero que de momento no hay presupuesto para su ejecución. La realidad es que a mitad de la legislatura todavía nuestro grupo no tiene conocimiento del proyecto, a pesar de nuestras repetidas consultas sobre el tema y a sus continuas manifestaciones de que en breve se nos dará a conocer. Lo cierto es que ustedes no han sido capaces de elaborar el proyecto, ni de realizar la reforma para que puedan por fin cambiar de sede la Escuela Municipal de Música y así poder seguir creciendo en número de alumnos, posiblemente una de las mejores soluciones para que la escuela sea más rentable. Piden ustedes más esfuerzo a los ciudadanos y a cambio no les ofrecen un esfuerzo mayor y más agilidad en sus responsabilidades. Y precisamente porque nosotros queremos ser responsables y a la vez atender la petición del Sr. Martín Cabeza, de ser consecuentes con el equilibrio presupuestario, es por lo que pensamos que estos 12.000 euros que quieren recaudar mediante un incremento a cargo de los más de 400 alumnos de la Escuela de Música subiendo las tasas un 5,05%, se podrían absorber con otras partidas del presupuesto de la mencionada escuela, menos lógicas, como la partida que denominan indemnizaciones por razones del servicio, que en el año 2009 está cuantificada en 33.470 euros que aún teniendo la consideración de dietas, sin embargo se liquidan por catorce mensualidades como si fueran salarios. Sr. Alcalde, le damos la oportunidad de cumplir su compromiso del discurso de investidura, donde públicamente se comprometió a no subir los impuestos por encima del IPC. Por eso le proponemos

que consideren su postura y apoyen la nuestra de incrementar las tasas de la Escuela Municipal de Música únicamente el IPC, el 1,40.

Para terminar, en nueva intervención el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** en respuesta sostiene que: Como les decía, se trata de someter a su aprobación la modificación de las tasas, no de ningún impuesto Sra. Martínez. La modificación de tasas en los mismos términos en que se ha venido sometiendo, como le decía, año tras año en esta y en anteriores legislaturas sin debate de pleno y por unanimidad de los grupos políticos y en las mismas cuantías. No se trata, no quiero que me entienda mal, de rehuir el debate en este pleno, muy al contrario, me parece bien, porque vengo diciendo que es necesario realizar un análisis de la gestión y financiación de los patronatos, con el fin de mejorar tanto la gestión como de analizar si el modelo de financiación es el adecuado. Y probablemente el más adecuado de todos los patronatos sea el de la Escuela de Música, porque estamos hablando de una aportación municipal, estamos hablando de una aportación de usuarios en unas enseñanzas no obligatorias, y estamos hablando de unas ayudas externas, ajenas al ayuntamiento y de otra institución como es la Junta de Comunidades. Esto mismo no sucede ni en el Patronato Deportivo ni en el Teatro de Rojas. Lo estamos haciendo como saben ustedes en el Patronato Deportivo, y no para reprocharle nada a nadie, sino porque ha pasado suficientemente tiempo para que sea necesario revisar tanto el modelo de gestión como el de financiación. Coincide además este criterio político con el criterio técnico, el Sr. Interventor viene demandando en cada uno de los informes planes directores para los patronatos. Como saben, en el Deportivo hemos empezado a trabajar en ese plan director, y el de la Escuela de Música donde como decía, es más coherente el modelo de financiación, sin embargo, en el último informe el Sr. Interventor dice que el Patronato de Música debe garantizar su viabilidad económica, financiera y presupuestaria tanto a corto, como a medio, como a largo plazo. Y por ello se considera conveniente y oportuno la aprobación de un plan director de la Escuela de Música para un periodo de cuatro años. Y esto mismo se hizo hace cuatro años, en el año 2004, dice que debe definirse los fines, los objetivos, las políticas de gasto, los recursos financieros y sus criterios de revisión, inversiones a realizar, fuentes de financiación, indicadores de medición de los objetivos. Y aquél año, en el año 2004 se aprobó ese plan de gestión, o ese plan director, llamémoslo así, y yo quisiera recordarles, no sé si ustedes lo han debatido absolutamente o lo han debatido con detenimiento porque aquí hay concejales de la anterior Corporación que fueron testigos año tras año de este modelo de gestión, o de este plan director. Año 2004 dice exactamente el acta, sin que se produjeran intervención alguna al respecto el Excmo. Ayuntamiento en Pleno aprueba por unanimidad por los veinticuatro miembros corporativos presentes la modificación de las tasas de la Escuela de Música en estos términos y atendiendo al informe de la Intervención, 5,8. Pleno 19 de mayo de 2005, por no repetir, la misma situación y 5,08 con los mismos criterios y en los mismos términos. Pleno mayo 2006 y así podemos continuar hasta el pasado año, en abril de 2008 donde con ese criterio no era el 5,8 con el mismo criterio, era el 6,2, pero ya ustedes cambiaron el criterio y entendieron que no eran válidos ni el informe ni los criterios de los cuatro años anteriores. En el caso de la Escuela Municipal de Música sería deseable, se dice, que se realizara al 33% por cada una de las partes, o al menos que no se vaya incrementando la financiación municipal. Repito, esto se ha mantenido en los

últimos cinco años, y ese es el criterio que se ha aplicado, y ese es el criterio que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Municipal de Izquierda Unida aprobaron y dieron por unanimidad en los plenos de los años del 2004 al 2007. Sin ningún tipo de discusión, digo que no se rehúye en la discusión sino que, efectivamente podemos debatirlo, pero se aprobó y se entendió que el criterio era bueno. No pretendemos cargar sobre el alumnado ninguna subida de impuestos como usted menciona, de lo que estamos hablando es la modificación de las tasas para mantener la aportación del alumnado en la misma cuantía que se ha acordado patronato tras patronato y año tras año, es decir, el 33%, y si lee detenidamente las actas dirá siempre, IPC más, en años anteriores se hablaba de un IPC de un 2% más el 3,8, por ejemplo, y en este año como saben el 1,40 más el 3,85. El año 2008 tanto el Ayuntamiento como la Junta de Comunidades han mantenido la financiación, si hablamos de cuantías, se puede decir lo que se quiera, confundir y decir que se está hablando de subidas de impuestos o de falta de compromiso del Alcalde o de presión fiscal, antes lo ha mencionado el Sr. San Emeterio, estamos hablando Sra. Martínez de un incremento de cuantías tales como, en la matrícula que es anual 3,91 y en instrumentos la máxima es de 2,34 y la mínima de 0,39. No se puede hablar de presión fiscal en estos términos. Y en lo que el Interventor denomina objetivo financiero del patronato el 33 de cada una de las partes, coincido que es necesario llegar a el, pero para ello, hay que dar cumplimiento al convenio firmado en 1997 que nunca ha llegado a cumplirse y que precisamente ahora tratamos de normalizar una vez que el conservatorio se integre en la Consejería de Educación. En aquél convenio firmado por el entonces Alcalde de la Ciudad D. Agustín Conde, y la entonces Ministra de Educación D^a. Esperanza Aguirre, se decía que el Ayuntamiento de Toledo se compromete a asumir la responsabilidad jurídica y económica que le corresponde como titular de la escuela, a conservar los edificios en adecuadas condiciones de funcionamiento, dotarlo de mobiliario, material necesario etc, etc, etc, está a disposición de todos. Mire usted, cuando se habla de traslado de la escuela a otro edificio, cuando se habla de mantenimiento etc, pues hombre, en estos momentos lo que sí se ha hecho es en el actual edificio es reformar lo mínimo, que eran los aseos, que no estaban en condiciones, ni siquiera medianamente dignas, y por parte del Consorcio reformar el exterior del edificio. Y ahora es cierto, efectivamente ha habido un retraso en la ejecución del proyecto, pero el proyecto está finalizado y lo que sí es necesario es buscar los recursos para ejecutarlo, sabiendo cuales son las prioridades, y en este caos tampoco era una prioridad absoluta y había otras necesidades municipales que debían de ejecutarse antes. Ahora mismo sin perjuicio que la Junta de Comunidades pueda seguir aportando la cuantía que corresponde según convenio, estamos trabajando y debemos trabajar para que se cumpla exactamente lo que en el año 1997 se firmó por este ayuntamiento. Y empezar además que por la financiación, solicitando el impartir el grado elemental de la Escuela de Música que nunca se ha cumplido esa situación, y normalizar lo que en convenio se suscribió. En consecuencia, yo entiendo que mejorar la gestión por supuesto, toda la que sea procedente, mejorar la financiación toda la que sea necesaria, mejorar las infraestructuras y mejorar las condiciones de trabajo del profesorado y del alumnado, evidentemente, exigir a la Consejería de Educación el cumplimiento de sus compromisos, sí, pero tenemos que empezar por cumplir los nuestros y teníamos que haber empezado por cumplirlos desde mucho antes quizás de esta legislatura. Para mí, cuando digo que creo que no es coherente la propuesta de su

grupo, simplemente lo argumento y lo digo con actas de pleno desde el año 2004. Por tanto, me gustaría que igual que se ha hecho en años anteriores exactamente igual, con los mismos criterios y exactamente con los informes del Interventor, con los mismos, copiados literalmente, no entiendo como en esta situación se puede hablar de presión fiscal, de incoherencia o de incumplimiento. Por tanto me gustaría que se hubiera aprobado por unanimidad igual que se aprobó en legislaturas anteriores.

Se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente y preside la sesión el Vicealcalde Sr. Felpeto Enríquez

4. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención sobre Liquidación del Presupuesto de la Corporación 2008, con referencia de fiscalización nº 1295, de fecha 30 de marzo de 2009.
- Informe de Intervención sobre Liquidación del Presupuesto General de la Entidad 2008, con referencia de fiscalización nº 1357, de fecha 31 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de abril de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo que sigue: Traemos al Pleno de la Corporación para dar cuenta la Liquidación del Presupuesto de la Entidad y de la propia Corporación correspondiente al ejercicio 2008. Respecto a la liquidación del presupuesto de la entidad por Decreto de Alcaldía de 31 de marzo pasado, se aprueba esta liquidación correspondiente a 2008 que incluye las liquidaciones de la Corporación, del presupuesto de la Corporación y de los presupuestos del Patronato Deportivo Municipal, del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, del Patronato Municipal de Turismo y del Patronato Municipal de Música. El resultado presupuestario ajustado asciende a 5,48 millones para la Corporación, ascendiendo los resultados presupuestarios para los patronatos, para el deportivo a menos 68.000 euros, el del Teatro de Rojas 228.000 euros, en positivo, el Patronato de Turismo menos 9.000 euros y el de Música 51.000 euros. Con lo que respecta a remanente de tesorería para la Corporación, asciende a menos 10,78 millones de euros, un 20,3% menos que el correspondiente al año 2007 y por lo que respecta a los patronatos todos sus remanentes de tesorería son positivos. En cuanto al ahorro neto ajustado, todos los indicadores tanto de la Corporación como de los patronatos

son positivos, y el nivel de endeudamiento de la entidad que se corresponde con el nivel de endeudamiento de la Corporación, es decir, sólo la Corporación mantiene deuda viva a 31 de diciembre de 2008, asciende al 23,35% de los ingresos corrientes, con una deuda viva como decía antes de 20,6 millones de euros. Finalmente y respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el conjunto de las entidades locales en el equilibrio presupuestario, la liquidación de la entidad, según informe de Intervención Municipal, cumple con dicho objetivo al arrojar una capacidad de financiación del 2,48% de los recursos no financieros de la entidad. Este cumplimiento no obstante debe ser determinado por la Intervención General de la Administración del Estado, porque así lo dispone la normativa de estabilidad presupuestaria aplicable a las entidades locales. Así mismo también se da cuenta de la liquidación del presupuesto de la Corporación que también fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía con fecha 30 de marzo pasado.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: Efectivamente, estamos a la liquidación, no se si es correcto o es acto decir provisional, la que hacen los servicios económicos propios del ayuntamiento, que después se confirmará con la que haga la administración competente del Estado, no. la primera valoración que se podría hacer es que el resultado es positivo o no es tan malo como se podría preveer como otros años, no. Como se ha dicho, tenemos un resultado presupuestario, como se dice ajustado contable de 8.400.000 euros, lo que supone, como digo, una mejora del mismo. Ciertamente es que esa mejora y así lo refleja los informes, está provocada sobre todo, fundamentalmente por un hecho que no se va a producir todos los años, es un hecho excepcional, que es que los ingresos correspondientes al ICIO procedentes de la obra del hospital de Toledo. Que ha supuesto unos ingresos de 8.013.940 euros que efectivamente, y todos somos conscientes de ello, no se van a producir todos los años. Algo que tampoco es novedoso en este ayuntamiento, puesto que en estos años atrás no hace mucho también derivado del canon de agua pues ha habido otros ingresos excepcionales que supusieron una mejora de las cuentas. Yo creo que somos todos conscientes de este hecho y por tanto hay que tenerlo en cuenta y además lo señalo en los propios informes, para que al año que viene no vamos a contar con esos ingresos excepcionales. El informe que se nos presenta, yo entiendo algunas cuestiones positivas en cuanto a los ingresos, se produce una mejora de los ingresos, y además sobre todo los niveles de ejecución y grado de ejecución de los mismos presentan unos niveles bastantes aceptables, no. hay un elemento también en este caso referido a los gastos, que no están en positivo y habrá que estar más atentos, tendremos que estar más atentos de cara a los próximos ejercicios porque también se pone de manifiesto que en el año 2008 las unidades gestoras han realizado gastos para los que no existía cobertura presupuestaria por un importe total de 3.800.000 euros. Por tanto, sabiendo de las necesidades como hemos dicho, de las muchas necesidades que tiene y sigue teniendo esta ciudad, tendremos que ser más rigurosos a la hora de planificar los gastos y ajustarnos más a los presupuestos, no. En definitiva como digo, unos resultados positivos, que no dejan, o no resuelven tampoco los problemas que venimos arrastrando como muchos ayuntamientos, y no vamos a volver ahora atrás con el debate de financiación local, pero que nos puede permitir el acceso en este caso, debido a la bajada de los

niveles de endeudamiento, como se ha señalado el remanente de tesorería pasa de menos 13 millones a 10 millones, mejorando un 20%, todo ello nos va a permitir el acceso al crédito sin necesidad de tener la autorización del Ministerio de Hacienda, es decir, una mayor autonomía en nuestras cuentas y nuestras posibilidades inversoras para este año 2009 para seguir respondiendo a las necesidades de la Ciudad de Toledo, siendo cuidadosos de que nuestra economía es muy mejorable y teniendo en cuenta que el futuro hay que invertir pero que tampoco podemos hipotecarlo. Esperaremos y confirmaremos que estos datos se confirmen cuando se haga la cuenta definitiva del presupuesto y sí pedir, no solamente al concejal responsable sino efectivamente a todas las concejalías un mayor grado de responsabilidad a la hora de los gastos y de control de gastos y bueno, que vayamos mejorando en la planificación de los presupuestos para que no haya esas diferencias tan grandes que nos hemos encontrado.

A continuación el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular enunciando lo siguiente: La verdad que la intervención del Sr. San Emeterio, tengo que reconocer que es bastante real y por lo tanto me gusta que pisemos los pies y sepamos donde estamos. Y bueno ya que está el Sr. Felpeo de presidente provisional ahora, pues yo voy a empezar como ha hecho él que ha hecho referencia continuamente a los informes del Interventor, es decir, auditoria interna, y por lo tanto voy a ser exhaustivo y que nadie vea que yo me invento los datos, etc. etc. nada más lejos de la realidad. Pues yo también voy a seguir un poco lo que es los datos y la situación de la hacienda municipal. Efectivamente empieza en el propio informe exhaustivo, bueno, como todo lo que hace la auditoria interna, pues por, señalando que el resultado presupuestario ajustado real es de 5,4 millones, el remanente de tesorería ha bajado efectivamente de menos 13 a menos 10,7, pero, claro todo esto es lo bueno que nosotros estábamos señalando a lo largo de lo que aquí se ha dicho del presupuesto general. Pero claro, hay que leer todo, hay que decir todo y a veces, muchas veces la letra pequeña nos explica mejor que la letra grande, y en la letra pequeña aunque en este caso tiene el mismo tamaño que las demás, pues cuando hablamos de ajuste, la propia auditoria interna dice: Si al resultado presupuestario ajustado por importe de 5,4 se le realiza un ajuste a la baja de los que es el ICIO del hospital provincial, pues entonces no estaríamos hablando de un superávit sino de un déficit por importe de menos 2,9 millones. Que casualidad, ya no tenemos superávit sino que si se hace el ajuste se hace déficit. Claro si hablamos del ahorro neto, pues estamos hablando que tenemos un ahorro neto legal del 10,9, pero si hablamos también del ajuste ya eso ya no es el 10,9 sino es menos 4,5, hombre es una diferencia bastante importante. Si hablamos del endeudamiento, menos mal que no fueron ustedes al crédito, que ya les hemos avisado que no iban a tener necesidad para ello, pues también aquí pasa a ser del 26,9%. En total yo le recomiendo lo que son las conclusiones de la propia auditoría interna y en el apartado b, pues da el cuadro que es claro, y el cuadro dice: Denominación, resultado presupuestario, el legal, el 5,4, bienvenido sea porque hemos recibido estos 8 millones, que por cierto, se deberían de haber pagado mucho antes y no ahora como lo ha pagado la junta. Es decir, bueno, se sabe y se conoce que la junta ha querido dárselo al Grupo Socialista cuando estaba en el poder y no al Grupo Popular que era cuando le correspondía y se tenía que haber hecho. Pero bueno, lo entendemos porque al final lo han pagado, pero es que otras veces ni lo pagan, así que como lo han

pagado bienvenido sea que al final se ajusta. Pero bueno, el resultado presupuestario con esos 8 millones extraordinarios, como dice muy bien el Sr. San Emeterio, esto no se va a volver a repetir, por lo tanto tengamos los pies en el suelo, pues de 5,4 el ajustado sería el menos 2,9. El remanente de tesorería, dicen ustedes, ha quedado reducido a menos 10,7, pero si hacemos el ajustado es menos 19. El ahorro neto del 10,9 pasa a menos 4 y el endeudamiento del 23,3 al 26,9. Y ahora viene la letra chica, ahora, ahora es cuando viene la letra chica, ¿y qué dice la letra chica?, dice, estos datos, el ajustado, el ajustado, el ajustado, dice: Estos datos reflejan a juicio de esta Intervención General la imagen fiel de la capacidad económico financiera de la hacienda local a 31 del 12 de 2008. Que casualidad, aquí no habla de que estos datos son del cuadro legal, no, dice, esta es la realidad, y hay que tomar los medios y el Sr. San Emeterio lo ha dicho, hay que tomar medidas. Si vamos a algunos de los datos que tienen en todos los cuadros, yo estoy siguiendo los oficiales, porque luego no quiero, sí, Sr. D. Rafael, yo sigo los datos oficiales, pero bueno, por si acaso. Llegamos, a los gastos, los gastos corrientes han tenido una subida que en esta época y en este año es excesiva, en total han subido el 8,2%, el año pasado bajaron el 17%, eso se llama, hacer el año pasado pues un presupuesto de constricción de ahorro en época de crisis que estamos. Pues ustedes en gasto corriente le aumentan un 8,2%. Y claro, así ha ocurrido que el gasto corriente per cápita se ha disparado a un aumento del 12,3%, no es normal, no es bueno. Lo primero que en cualquier manual de economía que te dice en estas situaciones, mantengan ustedes, contengan ustedes el gasto corriente. Hay otro cuadro cuando se habla del remanente de tesorería, y a mí hay un dato que me tiene preocupado, deudas sin reconocer, es decir, las obligaciones pendientes de aplicar a presupuestos, 4,2 millones, ¿sabe lo que significa esta cantidad? ¿el aumento que es?, pues Sr. Martín Cabeza han aumentado ustedes esta partida un 260,9%, es decir, las obligaciones pendientes a aplicar en presupuestos las aumentan ustedes un 261%. Y voy a aplicar ya por no ser exhaustivo al último cuadro, el que habla de ingresos, bueno que ustedes los ingresos tributarios los aumenten el último año el 30,5%, pero les voy a quitar la repercusión que pueda tener por si alguien lo piensa lo que ha sido el ICIO que han pagado, solamente la repercusión de aumento en los impuestos directos es el 20,3%, alguien pone en duda aquí ahora el catastrazo, o es que esto viene lo del catastrazo cuando ya he hablado durante los dos últimos años de lo que era el catastrazo, alguien ahora lo pone en duda, es que esto llegaba por generación espontánea, aquí lo tienen, el 20,3% de aumento. Y que ocurre eso, pues ocurre que la población española, la población de Toledo ha aumentado el 2,8, claro, los impuestos directos han aumentado el 20,3, las tasas no voy a señalarlo porque pone aquí una cantidad importante, no voy a decirlo, pero bueno, los ingresos tributarios el 30,5. Total, presión fiscal, y no me ustedes cuando yo digan la presión fiscal, no es que aquí tienen ustedes en cuenta el ICIO, pues si yo tengo en cuenta el ICIO, ustedes cuando hablen de resultados no me digan que no tienen en cuenta el ajuste, aquí hablamos de la misma cifra. Y teniendo en cuenta lo que ustedes han señalado, pues la presión fiscal ha aumentado una cosa así ligerita, que no tiene mayor importancia, el 27%, yo en estos momentos de verdad se lo digo, he querido mirar el aumento de presión fiscal de muchos ayuntamientos y no he encontrado en ninguno de España que haya aumentado el 27%, en ninguno. Me gustaría que si hay algún otro me lo digan, pero que en un sólo año aumente más del 27% la presión fiscal, esto es de libro, esto es de nota, porque esto no se

conoce, pero ya no en la historia municipal de Toledo sino yo no he conocido ninguna otra como digo, claro, si yo cojo y digo: qué palabra decía el Sr. Alcalde, usted está haciendo de alcalde, pues se hace responsable, decía en una noticia que sale el 26 de septiembre del 2008, decía: El regidor municipal defendió su compromiso profundo de mantener estable la presión fiscal por una simple razón de responsabilidad y aseguró que los impuestos de los ciudadanos contribuyen a la creación de sociedad y como conjunto nuestro reto y compromiso es que no se incremente la presión fiscal a lo largo de la legislatura, concluyó, toma ya. Bien, para que vean lo que es la relación y la verdad, yo le voy a decir como está la creación y la subida del IPC, de los impuestos del Ayuntamiento de Toledo y tasas y de la presión fiscal, mire usted, esta es, la ve, miren lo que sube ahí, lo ven claramente, Sr. Alcalde lo ve, lo ven claro, eh, esto es la presión fiscal, esto es lo que se dispara, esto es, oiga después de esto ya me dirán ustedes que si todo ustedes quieren arreglarlo a medida de subir impuestos, hombre yo creo que deben escribir un manual elemental de economía porque esto es también de reto. A raíz de todo esto yo le quiero hacer una serie de puntualizaciones, no vaya usted a por chuletas D. Rafael porque le va a servir de poco porque usted, le voy a volver a enseñar el cuadro porque no está justo aquí, porque ha ido a por el cuadro, eh, ha ido usted a por la chuleta y ya se lo he dicho, mire usted. En primer lugar esto es una liquidación irreal, porque la realidad y lo dije en la auditoria interna es totalmente diferente, y aunque se que ustedes no están por la labor de presentar un plan de saneamiento financiero porque ahora no lo necesitan, se les dice muy claramente que como ustedes no corrijan no van a cumplir con la estabilidad presupuestaria y que deben empezar ahora a tomar nota. En segundo lugar, aumentan considerablemente los gastos sin cobertura presupuestaria, ya lo ha dicho el Sr. San Emeterio, esto en cualquier programa significa falta de disciplina presupuestaria, D. Francisco, póngase usted los galones, y ponga usted un poquito de orden de que haya más disciplina, el presupuesto es el presupuesto y el presupuesto hay que cumplirlo y no que haya desviaciones de casi 4 millones. Siguen sin controlar ustedes los gastos de patronato, en especial el Deportivo y el de Música que hasta terminan con déficit. En cuarto lugar aumentan desorbitadamente los ingresos tributarios, es decir, los impuestos directos más del 20%, el catastrazo es una realidad, fue en el año 2008, va a ser en el año 2009 y así va a seguir mientras ustedes esto no quieran pararlo. En quinto lugar, las deudas sin reconocer, aumentan, no una cosa por hay ligera, un 260,9%, esto no es ninguna broma, ya veremos donde lo ponen ustedes, pero son más de 4 millones. El gasto por operaciones corrientes como ya les he dicho que aumentan el 8,2%. Y en séptimo lugar, lo de la presión fiscal esto ya es de record, y ya no lo voy a repetir más, pero desde luego imagino que a partir del año, este año, empezaran ustedes a disminuir considerablemente porque sino se salen ustedes de cualquier cuadro. Por todo ello miren ustedes, y siguiendo un poco lo que dice la auditoría interna, el ayuntamiento debe anticiparse a esta situación de desequilibrio que se proyecta para el año 2009, porque de no hacerlo el presente año ocasionará un fuerte déficit que haría que no se cumpliera con el principio de estabilidad presupuestaria, este año le cumplimos, este año hemos tenido ingresos extraordinarios como lo hemos tenido otros años, bienvenidos sean, aprovechemos esta coyuntura para que sea la base de que el año que viene, es decir, este año que estemos, sigamos cumpliendo este principio sino D. Francisco lo tendremos difícil.

Por último, nuevamente el **SR. MARTÍN CABEZA**, afirmando que: Bien, por hacer alguna puntualización de lo que se ha dicho aquí, esta liquidación del presupuesto no es provisional es definitiva, lo que tiene que hacer la Intervención General del Estado es evaluar el cumplimiento de estabilidad presupuestaria, pero la liquidación si que es definitiva. Por lo que respecta Sr. García Pineda yo le tenía a usted por un hombre serio y riguroso, pero de la intervención que ha tenido aquí, ni es serio ni es riguroso, demagogia ha hecho usted un rato, eh. Efectivamente hay un ingreso que es el ICIO del hospital, que no se va a repetir todos los años, pero es que ustedes también tenían ingresos extraordinarios, en el año 2006, 7,2 millones y en el año 2007, 4,8 del canon del agua. El problema es que esos años ustedes empeoraron todos los indicadores de la salud financiera de este ayuntamiento aún con esos ingresos extraordinarios. Nosotros con un ingreso extraordinario, lo que hemos hecho es mejorar todos los indicadores, el remanente de tesorería ha reducido más de un 43% desde que nosotros llegamos a este ayuntamiento, yo creo que es significativo es te dato. Respecto a la presión fiscal usted decía que se está aumentando considerablemente la presión fiscal, que se incrementa un 27%, que no hay otro ayuntamiento que tenga estos incrementos y el de Toledo en el año 2005 tuvo un incremento parecido el 25,7%, el problema es que ese año no hubo ningún ingreso extraordinario, fíjese, eso si que era subir la presión fiscal, pero en todo caso se le ha olvidado decir a usted que este dato que da aquí el Interventor en su informe de presión fiscal, son los ingresos tributarios divididos entre el número de habitantes de la Ciudad de Toledo. Evidentemente la media son la cantidad que es 799,77 que es un 27% más que en el año 2007, pero de esos 799,77 un sólo contribuyente ha ingresado más de 8 millones de euros, uno solo. Con lo cual el resto de los ciudadanos, creo yo que no ha tenido esa presión fiscal que usted dice. Los ingresos por IBI han aumentado en el año 2008 un 20,3 por el catastrazo dice usted, por la revisión catastral digo yo, que no es lo mismo que catastrazo, porque la revisión catastral ya se ha dicho infinidad de veces, lo que puso de manifiesto fueron nuevas unidades urbanas que no estaban tributando, otras series de unidades urbanas que aunque estaban tributando lo estaban haciendo de forma incorrecta y por un importe mucho menor al que lo tenía que hacer y además por el efecto del Plan de Ordenación Municipal, que bienvenido sea que bueno, cambio el uso de determinados terrenos rústicos en urbano y eso ha implicado un crecimiento importante en la recaudación de este impuesto, insisto por más contribuyentes que no por subida del impuesto. En el resto de cuestiones relativas al ingreso me remito a lo que les he dicho antes. Fíjese, usted dice, esta situación es irreal, de cara al 2009 la situación puede ser mucho peor, que bueno, pues respecto a 2009 para que ustedes lo sepan, en distintas figuras tributarias que gestiona este ayuntamiento como en el impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica teníamos una previsión de 5,1 millones de euros para ingresar y la tenemos prácticamente cumplida a fecha de hoy, es decir, que si conseguimos que se matriculen más vehículos a lo largo del año que paguen este impuesto superaremos la previsión. En el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, las llamadas plusvalías, con una previsión de 2,6 millones, tenemos recaudados hasta la fecha 1,2 con previsión de recaudar en el 1^{er} semestre hasta los 4 millones de euros, superando holgadamente esos 2,6 millones. En IBI tenemos una previsión de 22 millones y tenemos asegurados ya 21,6 millones de ingreso. Y en el ICIO, el impuesto de

construcciones que está muy afectado por la crisis económica que estamos sufriendo, tenemos una previsión de 6,5 millones de euros y hasta la fecha se han recaudado 2,4 y estamos en la primera quincena de abril, bueno ya mitad de abril. Quiero decir con esto que estos presupuestos que ustedes decían que eran insuficientes e irreales, pues finalmente la realidad nos da la razón y terminan siendo reales y las previsiones se terminan cumpliendo. Me hubiera gustado Sr. García Pineda que usted que ahora toma los informes del Interventor con tanto interés, le hubiera hecho caso de alguna de las recomendaciones que les hacía en ejercicios anteriores porque no nos hubiéramos encontrado en la situación que nos encontramos, no hubiéramos tenido esos remanentes de tesorería de casi 19 millones de euros negativo que nos encontramos al principio del año 2007. Yo creo que esa es la política que tenía que haber seguido en su día y no la demagogia que está realizando en la actualidad. Y por último, para cerrar mi intervención yo me voy a referir a los hechos, a lo que los ciudadanos ven, con esta liquidación, con este presupuesto 2008 que ustedes nos acusaban en su día de que eran insuficientes, irreales, que no garantizaban la nivelación presupuestaria, aquí tenemos los resultados encima de la mesa, se pueden interpretar, se pueden ajustar y se pueden hacer lo que se quiera, pero legalmente la liquidación, todos los indicadores de esta liquidación son positivos excepto el remanente de tesorería, que sigue siendo negativo pero que está mejorando sustancialmente. Y me quería referir que con esta situación y con estos ingresos que hemos tenido y con estos gastos que hemos realizado, los ciudadanos están viendo que a día de hoy hay mucha más actividad municipal, muchas más obras en las calles y se están haciendo mejoras que en beneficio de los ciudadanos está realizando este equipo de gobierno y yo creo que eso es lo que les importa a los ciudadanos, que sus servicios se presten, que las mejoras se realicen y que las cuentas al final cuadren como cuadran en el año 2008.

Se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente

5. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 20/2009, BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1020, de fecha 11 de marzo de 2009.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, nº 574, de fecha 13 de marzo de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de abril de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, los veinticinco miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo que sigue: Se da cuenta al Pleno de la Corporación de un expediente de modificación de crédito, el 20/2009 en la modalidad de incorporación de remanentes por importe de 11.288.044,75 euros, con fecha de aprobación de este expediente del 13 de marzo del año 2009. En este caso se incorporaron remanentes por esa cantidad de 11,3 millones de euros casi, en el Capítulo II de gastos de bienes corrientes y servicios 343.544,00 euros. En el Capítulo IV de transferencias corrientes 129.823,78. En el Capítulo VI de inversiones reales 6.809.456,87. Y en el Capítulo VII de transferencias de capital 4.005.220,10.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo siguiente: Bueno de forma breve, estamos a un nuevo expediente de modificación de crédito que como bien ha presentado el Sr. Martín Cabeza se trata de una incorporación de remanente de varios años anteriores al presupuesto de este año no. Quizás lo que más llama la atención sea la cantidad 11.288.000 euros, que bueno, pues incorporamos como digo como remanentes de distintos proyectos, algunos más atrasados, unos más recientes, pero bueno, sobre todo el capítulo de inversiones que quizás, efectivamente como decía el Sr. Concejal de Hacienda, lo que más podía interesar a los ciudadanos, aunque yo creo que debemos de ser rigurosos pues se trata de algunos proyectos, algunas inversiones que por distintas circunstancias algunos de ellos no han podido realizarse el año pasado, pero que están comprometidos, tenemos la disponibilidad de dinero y por tanto se incorporan a este año para realizarse, no. Por decir algunos de ellos, algunos importantes, muy esperados durante mucho tiempo, el campo de fútbol del polígono y reforma de algunos centros de mayores. En definitiva, bueno, pues nosotros damos la aprobación como dijimos en la Comisión para que los compromisos que tenemos adquiridos aunque sean con esos ciertos retrasos podamos hacerlo frente este año, también teniendo en cuenta las consideraciones que hace el Sr. Interventor de lo que nos supone y nos veníamos la debate anterior de eso que nos va a suponer en las cuentas y que sigamos atentos y alerta de las dificultades que seguimos teniendo, aunque el ingreso de 8 millones de euros es una realidad, no. Así que poco más, dar nuestro apoyo a esta incorporación de remanente de crédito.

En tercer lugar el **SR. GARCÍA PINEDA** Miembro del Grupo Municipal Popular expresando que: Efectivamente, nos vienen a dar cuenta hoy del expediente 20/2009 de una incorporación de remanente de 11,2 millones consecuencia del importe total de remanente de crédito de varios capítulos de 11,3 menos los remanentes de crédito que no se incorporan de menos 24 y que se financian en parte con remanente de tesorería afectado de 8,9 millones. Hasta aquí de acuerdo, porque esto era normalmente lo que venía realizándose en etapas anteriores. Ya la ley ha cambiado y ahora hay que tener en cuenta el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Y bueno aquí parece desconocerse y ha ocurrido también en anteriores expedientes, bueno, que ustedes quieren ignorar la modalidad de incorporación de remanentes de crédito producen déficit. Y producen déficit de tal manera que el proyecto de presupuesto de la Corporación que se

quiere incorporar incumple en objetivo de estabilidad presupuestaria y que con la necesidad de financiación de 2.860.000 euros. Bien y esto parece que ustedes no lo quieren tener en cuenta. Y todo ello produce un déficit dentro de los conceptos de contabilidad nacional, en primer lugar porque la utilización de remanentes de tesorería señala que los gastos del ejercicio que se financian con este recurso, generan por su importe déficit en contabilidad nacional y además el aumento del endeudamiento con estos mayores gastos de ejercicios se financian con este aumento de endeudamiento también producen este déficit en contabilidad nacional. Bien, ante el presupuesto de la Corporación del ejercicio 2009 con una necesidad de financiación de menos 2,8 ahora con este presupuesto que ustedes quieren aprobar, se aumentaría en 7,7, con lo cual el aumento de déficit pasa de 2,8 a 10,3. Bien el resultado total de lo que ustedes aquí pretenden es que si se lleva a cabo esta aprobación se va a generar un déficit en contabilidad nacional de 7,4 millones, lo que supondrá una necesidad de financiación en términos individuales de menos 10,3 millones y en términos consolidados de menos 9,8. Y lo más importante, el resultado de la evaluación hace que no se cumpla el principio de estabilidad presupuestaria. Y termino como lo mismo que terminé en mi anterior alocución, el ayuntamiento a la vista de los datos con que ha terminado la liquidación, debe anticiparse ante esta situación de desequilibrio que se proyecta para el año 2009 porque de no hacerlo el presenta año ocasionará un fuerte déficit que haría que no se cumpliera con el principio de estabilidad presupuestaria. Sr. Martín Cabeza nosotros somos los primeros que le animamos a que se cumpla este principio y creo que con la aprobación de este expediente no se va a cumplir.

Nuevamente interviene el **SR. MARTÍN CABEZA** enunciando lo siguiente: En este caso, efectivamente es una práctica habitual en este ayuntamiento, en otros ayuntamientos, en todas las administraciones públicas la incorporación de remanentes del ejercicio anterior. En este caso por 11,3 millones de euros, el año pasado en 2008 por 8,5 millones, en 2007 por casi 20 millones, en 2006 por 14,7, etc. etc. etc. Así todos los años ha habido incorporación de remanentes. Sí que es cierto que el año pasado iniciamos una política de reducción de esta incorporación de esta modalidad de incorporación de remanentes, de ahí la bajada a esos 8,5 millones y este año la opción, visto la cantidad que era muy similar a la del año anterior, la opción ha sido incorporar todo lo que era susceptible de incorporar que eran esos 11 millones, que son proyectos que están en marcha, proyectos que cuentan con financiación y que tenemos que seguir ejecutándolos. Evidentemente hay otros que no pueden presumir que tengan proyectos en ejecución y por tanto no pueden incorporar remanentes, pero bueno no es el caso. Nosotros tenemos proyectos en ejecución y podemos incorporar remanentes. En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el Interventor cumple con su obligación de evaluar en términos de contabilidad nacional cuál es el impacto de esta modificación de créditos. Pero lógicamente ese impacto que tendría es manteniendo inalterables todas las demás condiciones del presupuesto del año 2009. En la incorporación de remanentes del año 2008, en un pleno similar, en un debate similar, se argumentó el mismo tema, el mismo tema de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, entonces eran unos 15 millones de euros de déficit en términos de contabilidad nacional, y yo lo que les manifesté que hay que esperar al final del ejercicio, al final del ejercicio es cuando se evalúa concretamente y de forma concreta el objetivo de estabilidad y en 2008 finalmente

se ha cumplido, independientemente de otras consideraciones pero se ha cumplido de forma legal. Bien, en 2009 lo que habrá que esperar es a final de ejercicio si se cumple o no se cumple el objetivo de estabilidad, pero entiendo yo que adelantarnos ahora a esa cuestión, yo creo que no procede. Efectivamente es un expediente como todos los años se ha realizado, que va a garantizar la realización de los proyectos que ya estaban contemplados, que tenían financiación y que estaban en marcha y entendemos que eso hoy por hoy es la prioridad.

6. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD.

Se ausenta durante el debate el Sr. García Pineda

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre propuesta de modificación puntual de la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Toledo de fecha 21 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 26 de enero de 2009.
- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 4 de marzo de 2009.
- Informe del Coordinador General de Urbanismo sobre alegaciones presentadas, de fecha 13 de abril de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 13 de abril de 2009.
- Propuesta al Pleno de la Corporación del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 14 de abril de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes y 1 abstención técnica (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO: Estimar las alegaciones suscritas por:

- D. Manuel Munuera Giner, en nombre de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES AUTOCARAVANISTA.
- D. Arturo Mazario Martínez en nombre y representación de SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L. (En parte).
- D. Oscar Mareque Ortega en representación de la mercantil DORNIER S.A.
- D. Valentín Salamanca Moreno en nombre de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO. (En parte).

SEGUNDO: Desestimar las alegaciones suscritas por:

- D. Arturo Mazario Martínez en nombre y representación de SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L. (En parte).
- D. Valentín Salamanca Moreno en nombre de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO. (En parte).
- D. Juan Carlos Espinar Marín en nombre y representación de la ASOCIACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE AUTOCARAVANISTAS Y D. Robert Emile Kroener.
- D. Manuel Madruga Sanz en nombre y representación de FEDETO CEOE CEPYME TOLEDO.
- D. Hilario Alarcón Gómez de Agüero en nombre y representación de INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO.

TERCERO: Aprobar de manera definitiva la Ordenanza de Movilidad según texto que se acompaña a la presente propuesta fechado en abril 2009.

CUARTO: Publicar el texto íntegro de dicha Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

QUINTO: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quién delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para lleva a efecto este acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista explicando lo que sigue: Hoy traemos para su aprobación la modificación de la Ordenanza de Movilidad que con fecha 4 de marzo del 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia y que fue aprobado inicialmente por este pleno con fecha 29 de enero de 2009. Y el acuerdo que traemos, el primero sería estimar las alegaciones suscritas, en este caso, por la Federación Española de Asociaciones de Autocaravanistas, también la hecha por los Servicios de Colaboración Integral S.L, la motivada también por Dornier S.A, la de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, algunas de ellas en parte, porque en la alegación correspondía o tenía varias divisiones. Y en segundo lugar denegar las alegaciones suscritas por Servicios de Colaboración Integral S.L en una parte, por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería, por la Asociación Castellano Manchega de Autocaravanas, por FEDETO, y también la realizada por Iniciativa Ciudadana de Toledo Histórico. Tengo que recalcar que la Comisión se realizó el lunes y es el lunes por la tarde entró una por la Asociación de Vecinos que entraba fuera de tiempo en la alegación. Por lo tanto en el punto tercero traeríamos la aprobación de manera definitiva la Ordenanza de Movilidad según texto que se acordó en la Comisión realizada en abril. En cuarto Publicar el texto íntegro de dicha Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo. Y quinto Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quién delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos. En mi intervención aquí si que quería destacar dentro de las modificaciones había una parte de la Ordenanza de Movilidad que tenía que ver con el tema de las licencias, fundamentalmente, y en esto lo que era la que había hecho los empresarios de hostelería y lo que se desestimaba por una

parte era una modificación que había en el aspecto de los horarios y por otro también el que se permitiera a los bares de carácter bares especiales, el que pudieran poner la terraza y sí que se estimaba en este caso el tema de que se hiciera un control o que estuviera hecho con un informe previo de la policía el que se pudieran poner las terrazas en la otra cara. Básicamente esto es lo que traíamos y era para que todo el mundo tuviera información.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo siguiente: Breve porque bueno, además en esta modificación ha habido unanimidad de los grupos hoy que va a ser la aprobación definitiva de esta ordenanza. Efectivamente tuvimos ya el debate y el otro día estuvimos viendo las alegaciones presentadas. Había y de hecho era por donde apuntaban sobre todo dos temas que era el tema de la regulación de las terrazas, encontrábamos situaciones ya en la ciudad de terrazas situadas en el otro lado, que tenían que atravesar una vía pública y el tema de estacionamiento de distintas caravanas en la ciudad, no. Como digo, gran parte de las alegaciones se centraban en estas dos cuestiones, ya ha hecho referencia algunas de ellas el Sr. Concejal, efectivamente se ha estimado la de la Asociación de Autocaravanistas, en el sentido de que las caravanas, que vienen a la ciudad muchos turistas en caravana van a poder estacionar de forma libre como cualquier otro vehículo. Se produce también alguna mejora en cuanto a terminología de algunas alegaciones que también presentaban, pero yo quería hacer referencia de forma especial a la que nos presentaron los ciudadanos, algunos de los ciudadanos del Casco Histórico a través de la Asociación Iniciativa Ciudadana. Decir que compartimos con ellos sus inquietudes y sus principios de, evidentemente por derecho propio como no puede ser de otra manera, los peatones tienen, siguen conservando derecho prioritario a uso de la vía pública, no. que el proceso de peatonalización que se ha llevado a cabo o que estamos llevando a cabo tiene por objetivo la calidad de vida de los vecinos, en primer lugar del Casco Histórico y del propio casco, y que tampoco tenemos la intención de llenar el Casco Histórico de terrazas por todo el barrio, por todo el casco, pero entendemos que sí hay margen para compatibilizar, regular no solamente algunas situaciones de hecho sino que además que en ese proceso de peatonalización vamos a ganar o se puede ganar un espacio, en este caso una actividad empresarial pero no deja de ser un espacio social como pueden ser ciertas terrazas. Digo todo esto porque efectivamente la alegación que presentó la Asociación Iniciativa Ciudadana, pues entendimos que era no solamente una redacción un tanto farragosa o poco clara, sino que bueno dado la singularidad del Casco Histórico podría incluso tener algunas dificultades en la aplicación del mismo. Sin embargo, como digo, yo creo que compartimos también todos los grupos la preocupación y el traslado que nos transmitían estos vecinos, el asegurar el paso de todos los peatones y de los vecinos y aunque no se aceptó tal cual nos presentaba su alegación, yo creo que si llegamos un acuerdo que nos da garantías o que nos ofrece garantías para que el ayuntamiento asegure ese derecho del peatón haciendo compatible con ese uso de terrazas, no. Por tanto como la alegación que ellos presentaban, sobre todo el art.85, yo solamente quería recordar lo que dice el art.85 y en ese sentido asegurar ese derecho de los viandantes. La colocación de mesas en zona peatonal requerirá en cada caso concreto un estudio especial, atendiendo la anchura y demás características de la calle. No obstante se incorpora como punto nuevo al art.85. Se podrá utilizar las instalaciones en el

supuesto de que entre el establecimiento y la terraza existirá una calzada de rodaje de vehículos, siempre y cuando el informe preceptivo de la policía local así lo aconsejara. Lo que quiero decir es que, efectivamente tenemos las herramientas para que en cada caso concreto y eso es lo que pediremos también la ayuda y colaboración de los vecinos, para que en aquellos casos concretos que se producen un obstáculo al paso de los peatones, tenemos, seguimos conservando las herramientas para retomar esas situaciones y pedir que se produzcan en el Casco Histórico. En definitiva, creemos que mejoramos una Ordenanza de Movilidad y que además se ha hecho con un amplio consenso porque creo que todos teníamos interés en resolver algunas cuestiones de la ciudad que venían arrastrándose de hace tiempo.

Otorgada acto seguido la palabra la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando que: Primero quería manifestar que efectivamente en la última Comisión de Urbanismo donde ya se recogió el informe de alegaciones presentadas a esta Modificación de la Ordenanza de Movilidad en dos aspectos. Quiero dejar claro de esto de dos aspectos porque efectivamente había alegaciones presentadas sobre otros aspectos de la ordenanza en general. Yo creo que el motivo y sí que lo quiero dejar claro, que la próxima vez que se haga una modificación, que se publique lo que corresponde a la modificación, porque sí que ha llevado a errores a varios vecinos, eh, si se había modificado la ordenanza y han sido dos aspectos que hay que aclarar. La ocupación de terrazas de establecimientos que tienen viales de proximidad que anteriormente no estaba regularizado ni permitido. La otra modificación que se introducía en la ordenanza es la ocupación de espacios públicos con caravanas y el uso de mobiliario y fuentes de nuestra ciudad. Bueno, pues nuestro grupo, efectivamente de la misma forma que cuando se llevó para aprobación inicial, estuvimos totalmente de acuerdo y colaboramos y contribuimos porque sin duda alguna fue un tema que durante el gobierno del Partido Popular nos dieron muchos quebraderos de cabeza, en concreto, en cuanto las autorizaciones de las terrazas, porque efectivamente a veces es muy difícil compartir la vida normal del residente con este tipo de instalaciones. Entonces, efectivamente en el año 2000 ya empezamos a trabajar para ir regularizando estos aspectos que sin ninguna duda las normas y las ordenanzas no son instrumentos rígidos, sino según como va evolucionando la ciudad y las demandas que tiene pues tiene que flexibilizarse y cambiarse. Me parece muy oportuno que el equipo de gobierno haya trabajado estos dos aspectos que sin ninguna duda mejorará si se vigila. Ya comentamos el otro día en la Comisión de Urbanismo que uno de los aspectos más difíciles es el que estamos autorizando, ahora ya sí estamos autorizando, antes no estaba regularizado y siempre que esta convivencia entre el establecimiento y el vecino ocasionaba problemas, tenías la posibilidad de retirar, ahora autorizamos. Entonces si es verdad que aún se siguen dando problemas de compatibilizar el uso de los espacios públicos con la vida del residente. Luego, esperamos como así transmitimos en la Comisión que a la policía le entra otra carga más, que se vigile para poder ser compatible y que no ocasione problemas en general a los vecinos. Y nada más, simplemente, sí de verdad, que la próxima vez que se haga alguna modificación de ordenanza se publique solamente bs aspectos, porque sí ha llevado a dudas a varios vecinos, que incluso creo que a ustedes les habrán preguntado, a mí en concreto me han preguntado, no, no, si solamente se refiere a esto. Porque una de

las cuestiones que plantean los vecinos a parte de que los hosteleros piden aumentar el horario, los vecinos rebajar el horario de las marquesinas y les dije que no se hacía referencia en esta modificación. También me parece oportuno que estos aspectos de gestión municipal se pudieran llevar a las Juntas de Distrito como órgano participativo, donde sí podían tener conocimiento de que se estaba tramitando estas series de normas, ordenanzas, donde yo creo que sí tienen mucho que decir y opinar también los vecinos.

En turno luego para terminar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresando lo que sigue: Muchísimas gracias a los grupos políticos, a las entidades y particulares que han colaborado a la mejora de la Ordenanza de Movilidad, sobre todo porque la adaptamos a unas nuevas realidades. Es una ordenanza, digamos, joven, es de marzo del 2007, pero la verdad que los problemas están ahí y hay que darlos soluciones. Uno era el que ha señalado tanto el Concejal de Urbanismo como la portavoz en materia de urbanismo del Grupo Popular sobre las terrazas. De esta manera no se es tan estricto, la prohibición de esas terrazas que prohibía el cruce de las calles de los camareros, se flexibiliza con esos informes que acertadamente señala el Grupo Popular. Por otro lado se resolvía el problema de los asentamientos estables de caravanas, y digo estable porque no afecta al resto de caravanas turísticas que visitan nuestra ciudad y de hecho se ha considerado la alegación presentada por la Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas, en el sentido de que estas autocaravanas que se estacionan temporalmente en nuestra ciudad para visitarla, pues no se verá afectado. La intención como saben algunos miembros del Grupo Popular era fundamentalmente atajar esos asentamientos que en la vía pública se producen desde hace muchísimos años y que la policía local no tenía la herramienta para actuar como cuando actúa con un vehículo aparcado en un vado o en medio de la vía pública, que puede perfectamente llamar a la grúa, retirarlo y sancionar como corresponde. En el caso de las caravanas era mucho más complejo. Y como el Pisuerga pasaba por Valladolid, y en eso tiene razón la Sra. Ruiz, pues ha habido quién ha aprovechado al publicar toda la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia para plantear todas estas cosas, que me parecen bien, porque además hemos resuelto algunas cuestiones, como por ejemplo, si un agente de movilidad puede o no puede retirar un vehículo con la grúa, porque señalaba taxativamente en la ordenanza que tenía que ser la policía local cuando en las normas básicas de tráfico se señala la autoridad competente. Y la autoridad competente en nuestra ciudad en materia de tráfico es la policía local y el agente de movilidad, por lo tanto lo que hemos hecho ha sido darle más autoridad al agente de movilidad para actuar en ese tipo de casos. Y por último se ha adaptado, he hecho una adaptación, acomodación a la Ley de Tráfico en cuanto a las cuantías máximas de las sanciones, si bien se mete esa cuantía máxima ya reglamentada por ley básica y que dependemos de ellas, es verdad que no se modifica las cuantías que se aplican y que se seguirán aplicando en las sanciones. Pero era cuestión de introducir, adaptarla a la Ley de Tráfico. Y por tanto, considero que esta mejora de la Ordenanza de Movilidad es muy fructífera, resuelve problemas y espero que a partir de ahora, pues policía local sobre todo, tenga mejores herramientas para su actuación diaria ante este tipo de situaciones y problemas.

Se incorpora a la sesión el Sr. García Pineda, Miembro del Grupo Municipal Popular

7. PROPOSICIONES.

Se suspende la sesión siendo las 18:35 horas, e interviene el Portavoz de la A.VV. El Tajo D. Victoriano Villen

Se reanuda la sesión siendo las 18:40 horas

7.1 CONJUNTA. INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO AL INICIO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL PARA CAMBIO DE USO DE PARCELAS DEL POLÍGONO.

Se ausenta durante el debate la Sra. Rivas Rivas

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU), 11 en contra (PP) y 1 abstención técnica (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Iniciar los estudios tendentes a la tramitación de la modificación para el cambio de uso de parcelas situadas en las Fases I, II y IV del Barrio del Polígono Residencial de Toledo de conformidad con el Convenio antes citado.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo que sigue: Bueno después de la intervención de los vecinos, lo que sí quiero aclarar es que el título que viene hoy aquí pues no es el más adecuado. Es decir, llamar al punto 7.1 "instar al equipo de gobierno al inicio de una modificación del Plan de Ordenación Municipal para cambio de uso de parcelas del Polígono", estimo y así es como se redactó y en un principio se intentó hacer, que sería, una proposición conjunta para la modificación del uso de las diversas parcelas en el Polígono Residencial de Santa M^a de Benquerencia. Estoy insistiendo, un estudio y ya veremos a ver si este estudio lleva consigo una modificación o no del Plan de Ordenación Municipal. En mi primera intervención simplemente quiero dar cuenta, me voy a saltar la exposición de motivos que los grupos lo tienen y es bastante larga y yo creo que hace un recuento histórico de cómo ha sido la historia en estos años de la zona residencial y los avatares que ha sufrido y los cambios, tanto en número de vivienda como en algunos casos el propio uso. Como he dicho, lo que hoy traemos, el objetivo que perseguimos en un principio sería la compactación de la zona residencial, es decir, efectivamente que dejen de haber algunos huecos donde no se están haciendo ni vivienda ni se está haciendo rotacionales, ni siquiera terciario y que son fuente de suciedad y de abandono total. Y al mismo tiempo, lo que se ha dicho por parte también de los vecinos, hoy en día para las zonas dotacionales no hay disponibilidad de esas parcelas, y este cambio podría hacer o favorecer la posibilidad que he dicho anteriormente. De hecho, en todos los avatares que ha tenido como he dicho el Polígono Residencial, ha tenido desde un inicio que se habló de hasta 20.000 viviendas, en el 86 se le quitaron 4.000, se quedó en 16.000 viviendas,

posteriormente se volvieron a quitar otras 1.000 por la aparición del propio hospital que luego fueron reubicadas y esa reubicación, pues quizás no sea ni haya sido la más correcta y por eso lo que estamos y lo que vamos a proponer es que se inicie un estudio, un estudio de cuál es la situación de estas parcelas y ver que proceso administrativo tiene que sufrir por el ayuntamiento o por otro órgano. Por lo tanto la propuesta de acuerdo sería la siguiente: "Que se inicien los estudios tendentes a la tramitación de la modificación para el cambio de uso de parcelas situadas en las Fases I, Fase II y Fase IV del Barrio del Polígono Residencial de Toledo de conformidad con el Convenio antes citado" y el convenio al que se está refiriendo es el convenio que se firmó recientemente por parte del ayuntamiento y la propia consejería, de recibir estas fases definitivamente para que sean mantenidas por el propio ayuntamiento.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que: Gracias en primer lugar al Sr. Villen, que creo que ha hecho una exposición bastante clara del motivo de esta propuesta, de esta iniciativa y lo que pretendemos o que creemos con las mismas. También agradecer el trabajo que se ha hecho estos meses atrás, por todos los componentes de la Comisión de Urbanismo, algunos de los cuales están aquí presentes puestos que son ciudadanos activos que suelen acudir de forma asidua a este Pleno del Ayuntamiento. También agradecerle al Sr. Concejal de Urbanismo que no haya leído la propuesta, aunque yo sea uno de los firmantes, porque efectivamente, bueno, parece la segunda parte del Libro de D. Ángel dorado, no, por la extensión de la misma. Simplemente quería hacer algún comentario, se podía haber ampliado más todavía a pesar de la corta edad del barrio del polígono en comparación con otros barrios, pues efectivamente se podía haber contemplado, se podía haber recogido pues muchas de las avenencias que estos años de atrás ha habido entre las distintas administraciones, no. Pero lo que pretendemos ahora y de lo que se trata es de mirar al futuro y no cerrar el debate porque lo vamos a seguir abriendo hasta que tomemos una decisión, no está cerrada, pero lo que sí hay que tener respecto al polígono una perspectiva de cierre de lo que es esa ordenación del barrio y entendemos o así es por lo menos desde la Junta de Distrito que lo que se va a plantear, lo que vamos a plantear a partir de hoy, va a producir una mejora de la ordenación de la Ciudad de Toledo puesto que estamos hablando de uno de sus barrios. Digo que sólo hace referencia de la extensa moción a dos cuestiones, las modificaciones que efectivamente, o las últimas modificaciones que se hacen respecto a la ordenación del polígono y al número de viviendas que se podrían construir en el mismo, señalar que estamos hablando de suelo público cien por cien, señalar que, un párrafo, únicamente se han modificado diversas parcelas después de la aprobación del 86, con el fin de aumentar el número de viviendas como consecuencia de la reducción que se produjo en su día por la aprobación del Hospital de Toledo. Para ello se modifican diversas parcelas en las que se aumentan los usos residenciales a través de un documento técnico redactado por la Consejería de Urbanismo y Vivienda y que el POM incluye en el mismo. Señalar también que como recoge en la moción, también el Sr. Nicolás ha hecho referencia a la misma al convenio firmado con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda del pasado 8 de enero del 2009, que en su punto 11 recoge, dice, "en el marco del presenta acuerdo en aras de facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos de Toledo, su Ayuntamiento y la Consejería de Ordenación del Territorio

y Vivienda acuerda en colaborar por sí o por medio de sus entidades dependientes, en particular la Empresa Municipal de la Vivienda, empresa regional del suelo, en actuaciones de promociones de viviendas sujetas a algún tipo de protección pública en el Polígono Residencial Sta. M^a de Benquerencia, en el Polígono. Efectivamente, vuelvo a agradecer la colaboración de los vecinos que en sus planteamientos tenían claro que querían el desarrollo de ese suelo público que permite o nos puede permitir de forma coordinada a la administración regional y local responder a las necesidades de viviendas de los ciudadanos, y además nosotros tenemos la obligación porque como digo estamos hablando de suelo público que tiene todavía disponible la ciudad de Toledo para responder, como digo, en primer lugar a las necesidades de vivienda que demandan los ciudadanos y que también nos permitiría una actividad que al sector en estos momentos le vendría muy bien. Hacía también la Asociación de Vecinos referencia en su intervención a algunos de los cambios, yo tampoco las voy a dar detallada, algunas de las propuestas de cambio no las voy a detallar porque también podríamos tener aquí cierta confusión porque también ha habido mucha confusión en estos años, simplemente la denominación de las parcelas del Polígono. Sí señalar que esos cambios se producen o se cambian algunas zonas verdes que se pasan a residenciales, yo creo que esa decisión hay que repensarla, aunque sí es cierto que los vecinos estaban dispuestos a ver la posibilidad de que se utilizaran residencial. Pero bueno yo creo que hay que pensarlo si hay que llevar a cabo esa eliminación o que si es necesario eliminar esas zonas verdes para ganar esa edificabilidad. Había otras parcelas que se dedican o querían dedicar a zona comercial, creo que todo el mundo vemos que en todo el barrio existen locales comerciales prácticamente en todas las zonas como se ha señalado, hay una zona exclusivamente comercial y todavía está por llegar el apogeo de su desarrollo, es decir, que no está agotado. Por lo tanto entendemos, creemos que no es necesario en el Polígono esas zonas comerciales exclusivas. Y también se ha hecho referencia, a través de la Junta de Distrito, los vecinos han debatido y nos han propuesto y se lo han dicho ya al Equipo de Gobierno, entiende que la parcela, la mejor parcela para ubicar el mejor Centro de Día en el barrio, es una de las parcelas que está también calificada como zona comercial. Es decir, hoy lo que pretendemos es el inicio, como ha dicho el Concejal responsable, para decidir la tramitación y cerrar un proceso que entendemos, y eso sí le pedimos que ese proceso administrativo que todavía está por ver, sea rápido en la consecución del mismo. Hay un documento de trabajo base sobre el que discutir y sobre el que hablar que es el que se ha elaborado desde la Junta de Distrito, desde el barrio por la Comisión de Urbanismo, yo entiendo acertado, y quizás eso es la diferencia con otras ocasiones. En esta ocasión- bueno está en la Comisión de Urbanismo en la que tienen representación los vecinos y todos los partidos políticos que forman parte de las Juntas de Distrito, es una de las comisiones de trabajo en las que trabajan los vecinos y algunos grupos políticos y como digo es un documento base que servirá para tal y como dice nuestra propuesta, una propuesta abierta, damos la posibilidad a la oposición de que participe, si no lo ha hecho antes, es una posibilidad abierta sobre ese documento de trabajo. Y decía, quería señalar que quizás uno de esos elementos nuevos, en esa situación es que ahora hay una participación vecinal en lo que es esa ordenación del barrio que evidentemente en otras ocasiones ha faltado y que de haberse producido quizás no estaríamos en este debate. En cualquier caso quedamos emplazados a llevar a cabo esa modificación de usos que va a mejorar

las condiciones de vida del barrio, que va a permitir a la ciudad de Toledo responder a las necesidades de vivienda y que nos puede y debería suponer también el acabar con esos espacios muertos que hay en la ciudad con lo cual también estaríamos compactando la ciudad y eso sería beneficioso para todos.

En tercer lugar, interviene la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, que dice lo siguiente: Primero quería plantear en este Pleno la retirada de este punto o de esta proposición del orden del día. Motivos, pues efectivamente el lunes tuvimos la Comisión de Urbanismo a las nueve de la mañana y posteriormente, tres horas después fue la Junta de Portavoces y se trató este tema, cuestión que yo creo que tenía que haber sido preceptiva haber visto en Urbanismo por lo menos la intención de gobierno. No con el objetivo de traer a aprobación o no aprobación, pero vamos, como ustedes no lo consideraron, no lo llevaron a la Comisión de Urbanismo y lo llevaron a la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces sin documento ni aclaración de lo que realmente se iba a proponer en este Pleno. Ni siquiera hoy en el Pleno nos estamos aclarando. Yo ahora tengo más dudas que tenía el martes. Aquí, la propuesta dice efectivamente, que se inicien los estudios tendentes a la tramitación, en el orden del día venía el inicio de la modificación del POM, el Sr. San Emeterio acaba de decir que ya hay un estudio previo. Díganme ustedes qué es lo que estamos viendo en este Pleno, cuál es la propuesta definitiva. Efectivamente desde el año 2000 este Ayuntamiento, y quiero recordarlo porque no sé si había, la Sra. Milagros Tolón estaba ya como miembro de esta corporación, desde el año 2000 con la Junta de Distrito del Polígono, la Asociación de Vecinos se estuvieron tratando estos temas, ellos recordarán que ya la Presidenta del Grupo Popular, contactó con la Junta de Comunidades para modificar estas parcelas para buscar conjuntamente la modificación de estas parcelas, casualmente, en el momento que se contrató la redacción del POM. Estando redactando el POM que también se llevó a la Junta de Distrito los objetivos, los criterios y el documento de avance se les dijo a los vecinos que se había hecho una propuesta a la Consejería de Urbanismo, a la Junta de Comunidades, propietario de todo ese suelo, que hiciera una propuesta de reordenación de todo el Barrio de Sta. M^a de Benquerencia, efectivamente el vecino lo ha dicho, mandaron una propuesta eliminando algunos edificios, cambiando zonas verdes para dotacionales, que sí en aquellos momentos dijimos el Ayuntamiento, bueno, es lo que ha pedido la Junta, máxima responsable del Urbanismo de esta región y el propietario de todo este suelo. Así se incluyó en el POM, porque era la propuesta de la Junta de Comunidades, y resulta que ahora vamos el Ayuntamiento una propuesta hecha en la Junta de Distrito que la han estudiado los vecinos que es muy respetable porque además ellos saben que la intención del Grupo Popular fue crear una comisión mixta en la cual yo estuve pero la Junta nunca apareció, la Sra. Milagros estuvo, la Sra. M^a José Rivas, y la Junta nunca apareció a aquella comisión para tratar este tema. Luego, les vuelvo a decir y repetir que yo como esta propuesta ni la veo clara ni nada transparente nuestro Grupo solicita que se retire como propuesta de este Pleno, se vea en concreto qué es lo que se quiere para que nosotros podamos ir conjunto con ustedes, porque no tenemos ninguna intención de no resolver los problemas que tienen los vecinos del B^o de Sta. M^a de Benquerencia, de hecho desde el año 2000 estuvimos trabajando conjuntamente, y muchos vecinos de la asociación lo saben. Pero esta postura actual no la entiendo, yo no sé si el Sr. Presidente de Sta. M^a de Benquerencia, de

la Junta de Distrito quiere vender algo como eso, un canto al Sol, hacer política de un tema que permanentemente, y vuelvo a repetir, no solamente quiero decir que el Partido Popular conocía y trabajó, sino que también la corporación anterior, de los años 1999 hasta el 2007. Así que yo solicito, vuelvo a repetir en nombre de mi Grupo, que se retire de este Pleno.

De nuevo, toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añadiendo lo que sigue a continuación: Vamos a empezar por el final, solamente pretendo hacer lo que usted parece ser que no pudo hacer, es simplemente. Bueno, el anterior Equipo de Gobierno anterior, porque parece ser que, o la verdad es que no lo tengo muy claro, porque parece ser que usted está de acuerdo, que intentó hacer esto que nosotros queremos poner en marcha por las razones que sean, ya he dicho que la moción podría ser hasta incluso más larga, no fue así. Sin embargo ahora tenemos la posibilidad de hacerlo y ustedes parece que ahora no quieren, o lo tiene que hacer usted o si no no vale. Yo tampoco entiendo y puede haber efectivamente confusión o error en el título de la moción pero el acuerdo está muy clarito. La propuesta de acuerdo de la moción está muy claro, que se inicien los estudios tendentes a la tramitación de la modificación para el cambio de uso de parcelas situadas en las Fases I, II y IV del Barrio del Polígono Residencial de Toledo de conformidad con el Convenio antes citado. La propuesta de acuerdo es la misma con un título que con otro, y está muy clarito. Y además yo creo que hemos sido generosos, porque efectivamente hay un documento de trabajo, hay un trabajo previo, pero hemos querido abrirlo y no cerrarlo, y hemos dicho vamos a hacer una redacción abierta, para que efectivamente en las próximas semanas en la Comisión de Urbanismo con la oposición veamos esos cambios de forma concreta, aunque algunos ya los hemos esbozado, que queremos hacer. No hemos tomado ninguna decisión y hemos querido traer, pues aquí hacer una aclaración de que tenemos esa intención, le reitero, Sr. Concejale de Urbanismo, puede ser un sistema, un mecanismo rápido, pero no hemos cerrado ninguna decisión porque queríamos efectivamente que también la oposición pudiera opinar. Yo digo que el acuerdo que nos presenta y que es elaborado desde la Junta de Distrito de la Comisión de Urbanismo no sólo es respetable, sino que yo entiendo personalmente que es muy acertado. Y dice usted, cuál es, y le vuelvo a decir, es el documento de trabajo no de ayer, ni de la semana pasada ni del mes pasado, es decir, que la Comisión de Urbanismo, incluso cuando estaba la Sra. Rivas viene trabajando desde hace mucho tiempo, es un órgano de representación y participación de los vecinos reconocido, en que todos los grupos políticos pueden, si quieren, estar en la misma. Yo lamento que el Partido Popular no haya ido a esa Comisión de Urbanismo, pero usted tendrá que preguntar a sus compañeros de partido qué es lo que se mueve o qué no se mueve en el barrio y qué es lo que se habla en las Comisiones de Urbanismo que por cierto no todos los meses pero sí damos información de las cuestiones que se plantean, y creo que en más de una ocasión hemos hablado de esto y como también ha señalado la asociación de vecinos, hubo una reunión en la que estaba el Concejale responsable, en la que estuve yo como Presidente, en la que estuvieron los vecinos y en la que estuvieron los grupos políticos que quisieron o que no quisieron estar. Por tanto si a usted le hace falta información es una cuestión que tienen que ver en su grupo municipal porque, como digo, la participación en el barrio está abierta a todos, y de hecho nos gustaría que el Partido Popular también participara de forma más activa. En cualquier caso lamento esa postura de que

retiremos la propuesta, no la vamos a retirar, es más, discúlpeme, Sr. Nicolás, pero insisto, esperemos que la tramitación sea ágil porque hay algunas cuestiones que yo creo que son importantes para el barrio del Polígono, y que como decía al principio, hay ya una necesidad de cerrar este debate de una vez por todas, y ya hubo un paso importante con la firma de ese Convenio con la Junta de Comunidades por el cual nos hacíamos cargo del barrio, de cerrar estos debates de cambios de uso, modificaciones, y que tengamos muy en cuenta, y desde luego nosotros lo vamos a hacer, esa propuesta porque yo creo que es muy acertada y que va a permitir como digo o nos va a facilitar a las administraciones públicas el cumplir con nuestras obligaciones de responder a las necesidades de vivienda y como hemos dicho de acabar con ese aspecto desolador que en algunas zonas tiene el Barrio del Polígono y podamos completar este barrio. Por todo esto nosotros vamos a apoyar o hacer valer o a exponer, como ya lo hemos hecho ante el Equipo de Gobierno Municipal, la propuesta de los vecinos que evidentemente no es una propuesta cerrada que ustedes la van a ver en las próximas Comisiones de Urbanismo, pero que si no la conocen es porque no han estado donde deberían estar.

Seguidamente, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, añade lo que sigue: Voy a intentar ser lo más didáctico posible para que esto se entienda, porque no es tan complicado, pero en esta vida se puede hacer todo muy complicado. Primera cuestión, retirada de la proposición porque no se vio en la comisión. Que yo sepa, todos los grupos tienen la libertad de hacer las proposiciones y no tienen por qué pasar por comisión. Y esto simplemente no tiene ningún aspecto técnico, durante el proceso sí que tiene que pasar por comisión, lógicamente, pero ahora es sólo una propuesta, simplemente una propuesta de que se inicien los estudios, qué camino van a tener que seguir, pero espero Sra. Ruiz aclararle cuál va a ser el proceso y que se pueda adherir porque no me ha dado ninguna razón ya que desde el 2000 estaban trabajando en un cambio de uso para que ahora iniciándose no se pueda apoyar. Voy a intentar cómo vamos a funcionar, si esta propuesta sale en marcha, que saldrá pero con los votos también de ustedes, lo que haríamos sería iniciar un proceso de estudio, partiendo efectivamente de un estudio que los vecinos han hecho, que deja de ser el estudio de los vecinos y que por lo grupos políticos y la colaboración de todos los grupos políticos tendremos que ver cuál tienen que ser esas parcelas de cambio de uso, desde el punto de vista residencial y fundamentalmente del dotacional que carece ahora mismo la zona residencial. En esa propuesta, cuando la tengamos tiene que ir a la Comisión de Urbanismo, y se tendrá que aprobar en la Comisión de Urbanismo. Pueden pasar dos cosas, una, que la conclusión a la que lleguemos es que se cambian un número tan importante de parcelas de un uso que tiene ahora el Polígono que es residencial, es decir, si cambiáramos muchas parcelas y le pasáramos a otro uso habría una modificación estructural, lo que significaría una modificación del POM y por tanto aprobación por parte de la Junta de Comunidades. Si lo que se llegara en el estudio es a que se cambian nada más que un número de parcelas que no cambien el uso prioritario del Polígono que es en este caso, como he dicho el residencial, entonces el proceso que se tendría que seguir sería a través de un plan especial de reforma interna, de mejora, y que cuente con una modificación de orden detallada y esa ordenación se haría por parte de este Pleno. Pero eso es algo que se tendrá que ver en el tiempo según vayamos avanzando y eso es lo que va a pasar. Lo que se traía aquí es que

se inicie el estudio y ustedes llevan y lo han reconocido desde el año 2000 intentándolo hacer, pues hagámoslo, ahora tenemos esa oportunidad. Yo creo que he sido suficientemente claro en lo que se trae aquí y es el inicio del estudio. Luego lleva un proceso mucho más largo que tendrá que ser, como bien ha dicho el Concejal, lo más rápido posible pero esto tiene unos plazos y unos tiempos pero lo que hay que hacer es ponerse en marcha y le invito a que se una a esta reforma y podamos sacarla adelante.

En su última intervención, la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, argumentando lo que sigue: Bueno, Sr. Nicolás, le quiero decir que tonta no soy, y me entero de las cosas, bueno es que usted ha dicho, lo voy a aclarar a ver si...Yo le digo de entrada, yo me leo la propuesta, el motivo de la proposición, de verdad es que ni tiene objetivo, ni tiene finalidad, ni justifica la misma, o sea, cuestiones totalmente sin ningún, y está hablando de parcelas que vamos a cambiar, yo he oído aquí para un Centro de Día, que me parece fenomenal y que este Ayuntamiento a lo largo de los diferentes gobiernos ha tenido que modificar del planeamiento, el uso de determinadas parcelas, para usos sociales y no ha pasado nada, con ningún grupo político de la corporación. Pero en la propuesta no hacen eso, perdonen, hacen una relación de antecedentes urbanísticos de la ciudad desde el año mil novecientos cincuenta y tantos, que yo creo que ya.... Efectivamente, el Grupo Popular trabajó, y vuelvo a repetirlo, con los vecinos sobre esas parcelas y las necesidades que tenía pero les recuerdo que el propietario de ese suelo es la Junta de Comunidades, y que tenía conocimiento. Y qué pasa, que a ustedes ya en connivencia con ellos ya lo tienen arreglado? Vamos a cambiar esta parcela por esta y la otra por la otra. Porque le voy a decir una cosa, Sr. San Emeterio, no confunda a la ciudadanía, aquí se ha firmado un Convenio para recepcionar los viales públicos, no las parcelas. Las parcelas siguen siendo de la Junta de Comunidades, tiene una propiedad y considerará la propuesta que le haga el Ayuntamiento. Pero le dará el uso que ellos consideren, luego vamos a ver si aclaramos los conceptos y las cosas, porque usted habla de que luego desarrollará la vivienda pública la EMV o la empresa pública, pues le recuerdo que no hace muchos meses y les dijeron que nanai, que usted no iba a desarrollar una vivienda pública en el Polígono. Luego, vamos a ver, si ustedes hubieran traído una propuesta para que conjuntamente trabajáramos en la modificación de parcelas con un uso que realmente ya concretado con las necesidades que tiene el barrio estaríamos dispuestos, pero así como lo traen, vuelvo a repetir, esto es un canto al sol y vender una película, y señores, yo creo que este tema es mucho más serio. Otra cuestión, bueno, y que se tramite rápidamente, pero bueno, si hay una Ley del Suelo y unos procedimientos. O no sabe, Sr. San Emeterio, que hay unos procedimientos urbanísticos que hay que cumplir para que se modifiquen los usos, y como muy bien ha dicho el Concejal de Urbanismo, si se trata de estructurales son mucho más largos y más complicados. Luego, de verdad yo vuelvo a repetir, ustedes quieren seguir con la proposición en marcha, a mí me parece muy bien lo del estudio que ya hay, de hecho los vecinos lo tienen desde hace muchos años, no ahora, un estudio hecho sobre lo que ellos consideran que es necesario el uso de las parcelas, que me parece muy bien que lo hubiéramos visto antes, que hubiéramos sabido e Grupo Popular qué uso social se quiere dar a esas parcelas, que lo hubiéramos apoyado totalmente. Pero desde luego la fórmula que ustedes han utilizado no nos convence en absoluto, luego, nos van a hacer votar en contra de ese estudio que ahora. Y les recuerdo que el Equipo

de Gobierno son ustedes y hacen ustedes una propuesta al Equipo de Gobierno para que empiecen los estudios. Si consideran que hay que estudiarlo, empiecen y lleven propuestas para que podamos conjuntamente trabajarlas.

Para finalizar, interviene de nuevo el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, concluyendo con las siguientes palabras: Muy brevemente, por supuesto Sra. Ruiz, cuando me he referido a cuál sería el proceso sé de antemano que usted sabe perfectamente cuál iba a ser, simplemente era para aclarar a todos los que estuvieran presentes cuál iba a ser el procedimiento a seguir. Pero me extraña sobre todo el final, me dice que estaría de acuerdo si en el estudio que hoy trajéramos ya vinieran las parcelas determinadas y yo lo que le estoy haciendo es invitarla a que determine las parcelas con nosotros, pero si lo que usted quiere es salirse llegaremos, porque la vamos a votar a favor, a una comisión, llegaremos a un Pleno donde verdaderamente estén determinadas las parcelas y, según me lo dice, entonces según me lo dice, van a votar a favor. Bueno, pues si ustedes se quieren excluir de algo que mantengo abierto perfectamente para que se determinen las parcelas, ustedes son lo suficientemente mayores para saber si quieren o no participar en este tema. Yo, interpreto que quieren trabajar y que están de acuerdo en este tema, no le veo ni que esto tenga el salirse fuera ni una cuestión de fondo ni de forma, porque la forma le puede gustar más o menos, porque el Equipo de Gobierno, efectivamente, no tenía a lo mejor que traer esto al Pleno, sino haberse puesto a trabajar y llegar a una Comisión de Urbanismo con las parcelas hechas, pero creo que este no es el procedimiento. Hemos preferido venir aquí y decir que vamos a iniciar el estudio e invitar a los grupos políticos a participar, esto es lo que se trae en esta propuesta, nada más, exclusivamente inicie el estudio. Lo lamento, espero que les dé tiempo a rectificar, aunque tampoco vamos a tardar mucho, en los segundos que quedan para hacer la votación.

Se realiza un receso desde las 19:11 horas hasta las 19:32 horas

Se incorpora a la sesión la Sra. Rivas Rivas

7.2 PP. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Vista la proposición objeto del presente punto, y habiendo sido aceptada la proposición transaccional conjunta del Partido Socialista y de Izquierda Unida, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, con la inclusión de la transaccional presentada quedando con la siguiente redacción:

- 1º Instar al Equipo de Gobierno a que constituya la Comisión de Seguimiento de las Obras Públicas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local para la supervisión de las mismas y con representación de los tres Grupos Políticos Municipales.

2º Que dichas funciones sean realizadas por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate de este punto la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, con las siguientes palabras: A finales del año 2008 el Gobierno de la Nación ha aprobado un Real Decreto-Ley por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. Este Fondo Estatal de Inversión Local tiene por objeto aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata, pero primordialmente la creación de empleo ante la situación de paro en la se encuentra inmersa España. La financiación prevista en este fondo está dirigida hacia proyectos que conlleven mejoras en las dotaciones municipales de infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social. A la ciudad de Toledo le corresponde un total de 13.955.211 €, repartidos en 35 proyectos. Debido al montante económico y el volumen de proyectos, consideramos que el Ayuntamiento debe realizar una mayor y mejor supervisión durante la ejecución de los mismos, para que esta sea la correcta y adecuada. Son muchas las zanjas que se quedan abiertas o mal cerradas. Son muchas las aceras que se quedan levantadas, y sobre todo, son muchos los daños colaterales que se realizan a los vecinos de nuestra ciudad durante la ejecución de las mismas. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta. Primero.- Instar al Equipo de Gobierno a que constituya la Comisión de Seguimiento de las Obras Públicas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local para la supervisión de las mismas y con representación de los tres Grupos Políticos Municipales.

En segundo lugar, toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: Bien, la mejora de la calidad de las instalaciones municipales es uno de los objetivos de Izquierda Unida y entendemos que también del Gobierno Municipal. En ese sentido se han dado algunos pasos y se han hecho algunos esfuerzos en la línea de control, vigilancia de algunas de las obras que, de forma normal, se dan en la ciudad de Toledo. De hecho ya hemos podido ver que estos meses de atrás se han abierto algunos expedientes sancionadores incluso a algunas de las empresas que trabajan de forma habitual con el Ayuntamiento de Toledo, en aras de ese compromiso de calidad en las intervenciones municipales se ha producido algún relevo en la gerencia de las mismas. Esta situación se va a ver aumentada por el número de obras como consecuencia de este fondo estatal de inversiones locales que efectivamente son 35 proyectos que ya se están poniendo en marcha en la ciudad y que desde luego va a aumentar este año de forma considerable el volumen de obras que se desarrollan en toda la ciudad de Toledo. Por tanto nos va a suponer redoblar los esfuerzos en estar atentos en que esas intervenciones se hagan con calidad. Recordar que dada la premura de tiempo con la que nació esta iniciativa del Gobierno de Madrid, el Gobierno Municipal expresó su deseo de gestionar de la forma más rápida posible los proyectos de manera que los tuviésemos preparados

cuanto antes. Ello supuso no tener el tiempo suficiente para dar cabida a la participación ciudadana, yo creo que los 35 proyectos recogen demandas expresadas por los vecinos a través de las Juntas de Distrito y de hecho yo creo que también los vecinos entendieron esta situación. Ahora vamos a tener estos meses de desarrollo de las obras, yo creo que en parte, a pesar de ese primer momento, luego ha dado paso a la participación vecinal y de alguna manera esa participación está ejerciendo de manera o en parte ese control de calidad. Y ya hemos visto estos días nos están señalando algunos errores, es decir, también los vecinos han participado en la modificación de esos proyectos y desde luego esa participación que ha habido posteriormente sí nos ha servido para la mejora que de esas obras tienen que hacerse. Y ya nos pasó el otro día cuando visitamos la obra de la Plaza Poeta Miguel Hernández del Polígono que comprobamos que los vecinos están haciendo esa labor de control de las obras públicas. Por tanto la propuesta que trae el PP me parece adecuada, estamos en el fondo de acuerdo con lo que perseguimos, mantener esa calidad de las obras, y por tanto estamos de acuerdo con su propuesta. Lo que sí entendemos y así lo hemos acordado con el Partido Socialista es que no es necesaria la creación de un órgano distinto a otros de los que ya tenemos y les proponemos una enmienda transaccional en el sentido de que sea la propia Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior ya creada como órgano de participación de los grupos municipales, la que tenga la tarea en sus reuniones de hacer el seguimiento de estas obras tal y como propone el Partido Popular. Si ustedes aceptan esta enmienda, nosotros votaremos a favor de su propuesta.

En su segunda y última intervención, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ALVAREZ**, emite las siguientes palabras: el Fondo Estatal de Inversión Local, supone un gran esfuerzo importante para todos los Ayuntamientos porque van a tener que ejecutar en unos pocos meses un número relevante de obras, en el caso de Toledo 35 obras. A ellas hay que añadir otras muchas que el Ayuntamiento está realizando en la ciudad con cargo a otras inversiones. La coincidencia de tantas obras en una ciudad requiere sin duda un control y una vigilancia especial no sólo la habitual para garantizar una correcta ejecución, sin deficiencias que provoquen un posterior aumento del gasto, por ejemplo, como consecuencia de la reparación que después habría que hacer si hay errores en las obras, un retraso en la finalización de los trabajos que siempre repercute de forma negativa en los ciudadanos. Las obras tienen por objetivo o deberían tenerlo, hacer ciudad y mejorar la calidad de vida de todos, y eso sólo se puede conseguir desde el consenso y la participación ciudadana. Por eso consideramos imprescindible la creación de una comisión de seguimiento de estas obras, en la que estén representados los grupos, y en la que puedan participar dependiendo de la obra a analizar, en cada sesión, los técnicos municipales y los representantes vecinales afectados. En el marco de esta comisión se debería llevar a cabo un estudio pormenorizado de la ejecución de cada actuación y se podrían evitar perjuicios innecesarios a los ciudadanos atendiendo a sus sugerencias. Nosotros no queremos hacer expedientes sancionadores, Sr. San Emeterio, lo que queremos es que no haya necesidad de plantearse porque habremos actuado antes, habremos visto detectado, sugerido y evitado una dificultad. Las obras del fondo llevan en marcha apenas 15 días y ya hemos visto esas consecuencias negativas, algunos de ustedes ya lo apuntaba, se han visto ustedes a paralizar una obra en la rotonda de la Calle Andalucía con la Av. de

Portugal, precisamente por una falta de diálogo, consenso e información a los vecinos que se han opuesto frontalmente a la tala de árboles, por ejemplo, y a la pérdida de un parque. Hoy mismo, los vecinos se han quejado del parque en la Calle Reino Unido y han pedido dialogar con el Concejal de Obras. Tampoco es necesario buscar mucho para encontrar ejemplos de falta de planificación y deficiencias en la ejecución que se podrían haber evitado en el seno de una comisión de seguimiento, es el caso de las obras de renovación de la red de abastecimiento de agua en la Av. Boladiez, todo un ejemplo de falta de eficacia en la gestión. Los vecinos y también los Concejales del Grupo Popular ya habían advertido que no se estaba realizando el preceptivo e imprescindible control municipal para evitar la ejecución deficiente. Los problemas han sido muchos, retrasos en las obras, cortes de suministro, inundaciones, como consecuencia de la rotura del anclaje de las tuberías, daños en vehículos, destrozos varios en la vía pública, un completo desastre. Reducir el contenido de esta comisión al ámbito de la Comisión de Hacienda y Obras, como ustedes proponen, no es operativo, no nos parece la mejor opción, no habría tiempo para tratar todas las obras con la meticulosidad necesaria ni tampoco para la participación de técnicos y vecinos. Los miembros además son demasiados, no sabemos si esto va a ser operativo, se trata de crear un grupo de trabajo ágil y efectivo, que sea útil, no se trata de cubrir el expediente y no solucionar las cosas. El Fondo Estatal de Inversión Local contiene además muchos aspectos a controlar, no hay que olvidar que uno de los objetivos, para nosotros el más importante, es la creación de empleo, por lo tanto ese es otro de los aspectos que esa comisión tendrá que valorar y controlar de cerca. Las obras afectan a toda la ciudad, al tráfico, al comercio, se trata de unas consecuencias transversales que exceden el ámbito de la Comisión de Hacienda, las comisiones de obras existen en muchos Ayuntamientos y son de gran utilidad para el funcionamiento adecuado de las obras, y el Ayuntamiento de Albacete gobernado por el Partido Socialista la ha creado para el seguimiento de las obras del mismo fondo y funciona desde el 15 de enero de este año. En el caso de Talavera, con gobierno socialista, también se cuenta con este instrumento. En Toledo, que me decía en otro foro el Sr. Concejal que no había precedente, sí tenemos un precedente pero lo que pasa es que hay que ir bastante atrás, es un precedente con mucha solera, hablamos de 1695, fíjese desde cuando le digo que había ya un precedente de una comisión de obras, en las obras del Ayuntamiento del 4 de abril de 1695, cuando se construye este Ayuntamiento. Pero no es que no haya antecedentes, es que cuando uno mira para atrás en los antecedentes, Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, del Partido Socialista, no sólo hay que mirar la legislatura anterior del Partido Popular, es que hay muchos antecedentes que mirar en una historia tan larga como la de la ciudad de Toledo. Nuestra propuesta creemos que es razonable, podemos decir que es imprescindible a juzgar por las quejas que hemos mencionado, pero lo que no queremos hacer es impedir el trabajo o evitar o quedarnos en el cero pudiendo tener algo. Preferimos que se controle, se siga y se trabaje sobre estas obras en la Comisión de Hacienda a que no tengamos seguimiento de las mismas. Es un espacio limitado porque creemos que la Comisión de Hacienda tiene muchos asuntos, especialmente económicos, queríamos un espacio de seguimiento concreto pero, ya les digo, menos es nada y nos vamos a conformar con hacer el seguimiento en una comisión ordinaria aunque yo me imagino que vamos a saturar en los próximos meses esta comisión. Creo que hubieses sido más útil, más ágil, más efectivo hacer una comisión específica, pero

aun así aceptamos su proposición transaccional y estamos de acuerdo en hacer el seguimiento desde la Comisión de Hacienda.

Para concluir, interviene el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, indicando lo que sigue: Agradecerle, en primer lugar, el reconocimiento que ha tenido a este Gobierno Municipal de que hacemos obras aparte de este fondo de inversión. Usted lo ha dicho, hay un gran volumen de obras en toda la ciudad, efectivamente 35 proyectos de inversión del fondo local, y más de 25 por parte del Gobierno Municipal en toda la ciudad, lo que hace pues una suma de 60 proyectos de inversión en el año 2009. Realmente es un gran volumen de obras, seguramente estamos en el período de tiempo donde más obra pública se va a hacer de toda la historia de la ciudad, también desde el año mil seiscientos y pico que ha dicho usted. Estamos de acuerdo en el fondo con su propuesta, de hacer un seguimiento de este gran volumen de obras que este Ayuntamiento actual ha puesto en la calle en el año 2009, y como he dicho antes no se centran sólo en el fondo de inversión local, también tenemos otros proyectos que el Gobierno Municipal ha puesto en marcha y que ha coincidido su ejecución en este año 2009. Es conocido también que el Ayuntamiento tiene escasos recursos para el control de este tipo de obras y más para el gran volumen de obras que vamos a realizar en los próximos meses y por tanto nos parece positivo que también ustedes se impliquen en el control que se pueda hacer de la obra pública para solucionar problemas, defectos, para en el final de la obra si hay alguna deficiencia pues poder subsanarla. Problemas siempre va a haber, Sra. Barredo, cuando es fácil que no haya problemas es no hacer nada. Si no se hiciese nada seguramente no habría ningún tipo de problemas. En Boladiez, había diez roturas de media al año del agua, y este Gobierno una de las decisiones que tomó es intentar dar solución a ese problema. Nos hemos encontrado con muchos problemas en la ejecución de las obras, se había abierto un expediente antes de que ustedes dijese que se estaba haciendo mal la obra, ya habíamos abierto nosotros un expediente por hacer mal esa obra, pero el objetivo final de hacer, en este caso la obra en la Av. Boladiez, que era la renovación de tuberías y la reposición nueva de todo el acerado, era que los diez años anteriores con esa media de diez roturas anuales no se vuelvan a producir. Y a partir de ese momento, ese tramo, que por cierto es el único que está renovado de toda la Av. Boladiez, ustedes tuvieron la oportunidad en legislaturas anteriores, no sé si en el año 1685, pero sí en legislaturas anteriores, de renovar algún tramo. Este Gobierno en año y medio ha renovado un tramo, a lo mejor también hacemos la segunda y la tercera fase. Desde luego bs problemas y las complejidades de la obra pública no nos van a hacer parar en el objetivo de renovar la ciudad. Por eso le agradezco el reconocimiento que ha tenido de este Gobierno, de que aparte de ese Fondo Estatal de Inversión Local, que viene muy bien, estoy de acuerdo con usted, a la ciudad de Toledo para la renovación de todas las infraestructuras tiene también obra pública planificada de antemano. Sí que me gustaría señalarle que en la forma también estamos de acuerdo, por eso hemos presentado esa enmienda transaccional junto con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, creemos que para ser eficaces y no burocratizar más la administración, no volver a crear otra comisión más, tenemos unas comisiones ordinarias permanentes de este Pleno, una de ellas se llama Comisión de Hacienda y Servicios donde se aglutina todos los asuntos del Área de Servicios y Obras Públicas, y por tanto, nos parece razonable que hagamos el seguimiento en esta comisión ordinaria que

además tiene una periodicidad de reunión cada mes. Es decir no tienen ustedes que estar pidiendo que esta comisión se reúna en caso de que se crease, yo creo que puede ser mucho más eficaz, puede ser desde luego útil que es al final lo que creo yo que plantean ustedes con este tipo de mociones, un órgano que sea útil para los ciudadanos y en este caso para resolver las deficiencias y para resolver los problemas que se generen en la obra pública, que repito, se van a dar. Cuando se tiene este volumen de obra pública siempre surgen problemas, hay críticas, nosotros las vamos a asumir y yo personalmente que soy el Concejal responsable de las obras públicas en esta ciudad, soy el primero en asumirlas, porque estoy seguro, tengo esa opinión personal que a pesar de las críticas, de los problemas, de las deficiencias que pueda haber en algún momento, cuando se hagan todos los proyectos los ciudadanos en general van a agradecer tener una ciudad totalmente renovada.

7.3 PP. REDISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Equipo de Gobierno a que proceda a la redistribución de las inversiones municipales destinadas a los barrios, previstas en los Presupuestos del 2009, y según las necesidades de los vecinos de nuestra ciudad, que se atienda a aquellos barrios que han contado hasta ahora con menos actuaciones de mejora.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar inicia el debate la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo la proposición objeto del punto: La ciudad de Toledo está conformada por diversos barrios, cada uno de ellos con sus propias necesidades de inversión, tanto en infraestructuras como en mantenimiento. Hasta el momento, el Equipo de Gobierno Municipal formado por PSOE e IU no está realizando un reparto adecuado de los fondos dedicados a inversiones, algunos barrios se están viendo perjudicados por las decisiones políticas y no han dispuesto de presupuesto destinado a actuaciones de mejora. El Grupo Municipal Popular, atendiendo al principio de igualdad, considera que todos los barrios de la ciudad deben contar con un nivel de inversiones municipales equitativo, que les permita seguir mejorando la calidad de vida de sus vecinos. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: Instar al Equipo de Gobierno a que proceda a la redistribución de las inversiones municipales destinadas a los barrios, previstas en los Presupuestos del 2009, y según las necesidades de los vecinos de nuestra ciudad, que se atienda a aquellos barrios que han contado hasta ahora con menos actuaciones de mejora.

En segundo lugar, toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo que sigue: Creo que va a tener que esperar al siguiente turno de la Portavoz del Grupo Popular para entender algo la moción que nos presentan, porque le voy a confesar que no tengo muy claro qué es lo que quieren decir, yo creo que esta moción es de tal indefinición que me esperaré y voy a ser prudente pero veo mucha demagogia y poca contenido real sobre lo que hacer. Digo que no sé lo que quieren decir porque claro aquí no se dice nada, ustedes hablan de barrios perjudicados y de barrios beneficiados, qué barrios son beneficiados, qué barrios son perjudicados, de qué estamos hablando, de qué barrios estamos hablando. Ustedes dicen, el Grupo Municipal Popular, atendiendo al principio de igualdad considera que todos los barrios de la ciudad deben contar con un nivel de inversiones municipales equitativo que les permita seguir mejorando la calidad de vida de sus vecinos. Y yo les pregunto, desde cuándo tiene el Partido Popular estos criterios, desde que está en la oposición, desde hoy...Porque yo creo que efectivamente hay barrios durante estos años de atrás, que sí han sido perjudicados porque no ha habido un criterio equitativo de inversiones en Toledo. Se lo preguntan a los vecinos de Azucaica que efectivamente reivindican que el barrio está con muchas deficiencias. Pues sí es cierto, que se vienen arrastrando desde muchos años, es decir, ustedes no han tenido este criterio equitativo. Y de hecho hemos visto cómo una y otra vez, en algunas zonas concretas las obras se han reiterado. A los pocos años de hacer una obra en la misma zona se hacía otra obra, cuando había otras muchas zonas en la ciudad de Toledo que en 30 ó 40 años no se han tocado. Hay un reparto, como digo, 35 proyectos que antes decíamos, repartidos por todos los distritos de la ciudad. Evidentemente los 35 proyectos nos van a arreglar muchas cosas pero no todos los problemas, algunos casos en Sta. Bárbara, que es un barrio o distrito más pequeño, se van a ejecutar 4 proyectos. Otros, como el Casco Histórico 9 o en el Distrito Norte 10 proyectos. En el caso de Sta. Bárbara las inversiones procedentes del municipio vienen a cubrir todavía lo muchos déficits que tiene este barrio. Hablan ustedes del criterio de igualdad, y yo les vuelvo a preguntar, insisto cuál es ese criterio de igualdad que ustedes quieren tener ahora y que no han tenido en estos años de atrás. Yo entiendo que ese principio que ustedes quieren aplicar automático, a tal número de ciudadanos, tanto dinero, no es un criterio suficiente a tener en cuenta, evidentemente la población es un factor pero no el único, porque evidentemente debido a esa falta de igualdad en el trato de los barrios que ustedes han hecho durante muchos años, las demandas y las necesidades no son iguales en unos barrios que en otros. Por eso para hacer un reparto justo hay que tener en cuenta esas necesidades que tienen los barrios y que no son las mismas en todos los barrios. Ustedes dicen que el Partido Socialista e Izquierda Unida han utilizado criterios políticos a la hora de decidir los proyectos, ya le he dicho antes que considero que estos proyectos respondían a las demandas expresadas. Pero es que me querían decir ustedes que ustedes no aplican criterios políticos cuando han repartido las inversiones o que lo suyo es algo neutro y no es un criterio político el de establecer esas inversiones en función del número de ciudadanos. Aquí hacemos política todos, somos políticos y para eso estamos. Por tanto, voy a esperar al siguiente turno, simplemente comentarle que ya hubo un debate presupuestario en el que se ha hablado de las inversiones del 2009, de este año que yo no sé si quieren abrirlo de nuevo. Voy a esperar al siguiente turno a ver si hay una mayor aclaración sobre lo que pretenden y sobre las redistribuciones que quiere hacer el

Partido Popular, dónde considera el Partido Popular que hay que incidir más y dónde menos y sobre ese planteamiento, un poquitín más completo podremos opinar si estamos o no de acuerdo, porque como digo esto no dice prácticamente nada.

A continuación, interviene de nuevo la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ALVAREZ**, añadiendo las siguientes palabras: Yo, sinceramente, creo que hemos sido muy concretos en la petición, creemos que no se está repartiendo bien, queremos que haya un reparto y que se tenga en cuenta. Con esta proposición decimos eso, exactamente lo que pone en la proposición. Hemos detectado diferencias entre barrios de la ciudad. Hay diferencias, usted habla de distritos, yo hablo de barrios porque en el propio Ayuntamiento hay una definición de barrios que conforman nuestra ciudad y que se integran en cada uno de los distritos y nosotros vemos diferencias entre los barrios y queremos que no haya tal diferencia y que el dinero de las inversiones en la ciudad llegue a todos los barrios. Nada más, yo creo que como concepto es simple y absolutamente claro, no sé si usted quiere que entremos en otro tipo de datos pero es eso exactamente lo que queremos, que las inversiones lleguen a todos los barrios. Nada más, queremos que todos reciban la inversión que precisan, no nos planteamos perjudicar a unos, ni hablar de unos o de otros, ni como siempre hablar de otras legislaturas, de otros partidos, y en vez de hablar de lo que uno está haciendo, hablar de lo que el otro hizo. Queremos hablar del año 2009, en base a que hemos visto diferencias y queremos que no se den en este año 2009, queremos evitar diferencias porque podrían verse como trato de favor o de perjuicio a unos y otros barrios. Lo que queremos es que este año se hagan las cosas de otra manera. Hemos analizado inversiones, que se han realizado, Sr. San Emeterio, si yo sé que usted tiene la información, nosotros hemos visto el Plan Estatal de Inversión Local, el Plan de Detalle, las inversiones en obras hidráulicas con acerado en la mayoría de los casos, hemos visto las parcelas que se han cedido para futuras, si llegan, obras en instalaciones dotacionales, hemos visto las solicitudes de subvención que se han hecho desde el Equipo de Gobierno a determinadas instituciones y diferentes organismos, hemos visto las subvenciones que han sido concedidas, y lo que venimos a decir es que algunos barrios en todos estos apartados, algunos no obtienen inversión alguna. Es muy concreto, hay algunos que tienen una pequeña inversión pero eso tampoco es un reparto equitativo, y yo no creo que todos los barrios sean iguales y efectivamente porque hay unos que tienen mayor antigüedad en sus instalaciones que otros, el estado actual, la antigüedad, es decir hay muchos parámetros a tener en cuenta a la hora de repartir las inversiones pero que haya determinados barrios en los que no llegue nada, hombre, qué quiere que le diga a lo mejor eso no es muy equitativo. Porque puede que unos necesiten más que otros pero todos tienen necesidades a cubrir, queremos que lleguen a todos los barrios. Sabemos que hay inversiones previstas en los presupuestos, no queremos volver a hablar del presupuesto, claro que no, ese presupuesto está aprobado, ustedes lo aprobaron. Pero es que en las inversiones de ese presupuesto, hay determinadas partidas que no definen las actuaciones, lo que queremos es que esas partidas, porque las que se definen, casualmente, además, se repiten los nombres de algunos barrios, no de todos, claro, pero las que no están definidas, y hay que hacerlo porque ustedes tienen que distribuir ese fondo, lo que queremos es que tengan en cuenta esos barrios a los que no ha llegado y esas partidas que están sin definir distribuyan ese

dinero que no les ha llegado. Hemos visto en el inicio del año 2009 los anuncios, la previsión, los inicios de las obras que van a hacer, y nos volvemos a encontrar con el mismo panorama. Queremos que en lo que queda de año, en esas inversiones que quedan por distribuir ustedes tengan en cuenta los barrios que no han recibido. Estamos a tiempo, creemos que estamos a tiempo, van ustedes a distribuir el Plan de Detalles, hay barrios a los que no les ha tocado nada, sin embargo una intervención del Plan de Detalles creemos que les corresponde algunas. También inversiones en parques y jardines y las obras en instalaciones deportivas. Estaba anunciando el Equipo de Gobierno 60 obras, muchos millones, ojalá puedan cumplir ese anuncio, pero bueno yo lo dejo ahí. Pero bueno, sería una pena y tristeza que tanto dinero como se va a invertir en la ciudad no llegara a toda la ciudad.

De nuevo interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añadiendo el siguiente enunciado: Tengo que decir que sigo con las mismas dudas, voy a reiterar algunos posicionamientos, sigo pidiendo cuáles, dónde y cuánto. Porque usted habla mucho pero ni siquiera nos ha dicho un ejemplo de qué barrio y qué no barrio. Yo también quería recordarle que en esta ciudad los reglamentos que ustedes aprobaron hablan de distritos, y efectivamente dentro de esos distritos hay situaciones distintas y claro aquí estamos llamando barrio y entramos en una serie de consideraciones de que a ver si una urbanización va a tener la misma consideración que todo un barrio y que todo un distrito. Pero, claro habría que aclarar y veo que usted no me aclara nada. Yo creo que usted, y ya somos mayorcitos y además estamos en el mes de abril, está haciendo una carta a los Reyes Magos, porque efectivamente si nosotros estamos de acuerdo y que me diga alguien de aquí quién no está de acuerdo en que haya inversiones en todos los barrios, y yo digo que quiero que haya inversiones y que se responda a todas las necesidades en todas las calles de esta ciudad, y en todos los portales si es posible. Pero resulta que tenemos un presupuesto, se supone, y que tenemos 14 millones de euros de inversión, bueno no voy a echar la suma porque, vamos a poner 14 millones y el presupuesto municipal, eso es lo que hay. Y nosotros no estamos aquí para escribir cartas a los Reyes Magos, estamos aquí para hacer política y como sabemos y somos conscientes de que tenemos los recursos muy limitados hay que establecer prioridades de inversiones y eso es lo que hacen los políticos, establecer prioridades de inversiones. Nosotros hemos hecho unas prioridades de inversiones, hemos incidido más, y se lo vuelvo a repetir, porque en esta ciudad no había un reparto equitativo. Yo entiendo por reparto equitativo al que hay que responder a las necesidades, y ustedes como no lo han hecho ahora tenemos efectivamente que equilibrar la situación de los barrios que es bastante desequilibrada. Hay barrios que ustedes no se han acordado de ellos durante doce años, y ahora efectivamente hay que hacer un mayor esfuerzo en ellos, y eso es lo que estamos haciendo. Pero, insisto, el Fondo Estatal de Inversión Local se ha repartido bastante y más allá de los repartos va a responder a muchas de las necesidades que venían planteándose de hace muchos años y que ustedes algunas de las zonas de la ciudad han abandonado durante muchos años, y eso requiere un esfuerzo mayor por parte del equipo municipal. Por tanto, como veo que no salgo de mis dudas que planteaba al principio yo tengo que anunciarle que no vamos a apoyar su moción y que entendemos que el Equipo de Gobierno Municipal está haciendo un reparto adecuado de esas inversiones y ojalá y ya estamos trabajando en ello el año que viene podamos disponer de este fondo adicional porque en todos los barrios, y

ahora sí que digo, en todos los barrios, en todas las calles, y en muchas puertas de los portales, sigue habiendo problemas que no vamos a resolver este año ni con el presupuesto nuestro ni con el Fondo Estatal de Inversión Local porque aun queda mucho por hacer.

En este momento, toma la palabra, el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo siguiente: Yo me he leído varios veces su proposición, Sra. Barredo, he escuchado atentamente, con todo el respeto, su opinión, pero tengo que decir que tampoco sé muy bien lo que quiere decir. La conclusión a la que llego es que lo que quiere decir no se atreve a decirlo, usted tira la piedra y esconde la mano. Porque nos gustaría saber a este Pleno, según y recalco las palabras de mi compañero San Emeterio, el presupuesto es el que es, las inversiones y las obras ya están en marcha, entonces diga a este Pleno de dónde quita usted dinero y dónde lo redistribuye, porque usted no lo dice en su moción. La propuesta que hace es instar al Equipo de Gobierno a que proceda a la redistribución de las inversiones municipales destinadas a los barrios, previstas en los Presupuestos del 2009, y según las necesidades de los vecinos de nuestra ciudad, que se atienda a aquellos barrios que han contado hasta ahora con menos actuaciones de mejora. Pero ni dice de dónde lo quitamos ni dice dónde lo llevamos, es decir, los criterios de reparto. Cómo repartimos las inversiones, puede haber distintas circunstancias, puede ser por población, puede ser por dispersión, habría que tenerlo en cuenta, podrían haber también por envejecimiento, podría ser otro ratio, o puede ser como lo hace el actual Gobierno Municipal, por necesidad. El Gobierno Municipal actual las decisiones políticas que toma porque es él el que toma las decisiones de dónde se hacen las inversiones, esto es evidente aunque usted en su moción dice por decisiones políticas, efectivamente, es que son decisiones políticas no viene nadie de otro planeta a decirnos dónde tenemos que invertir el dinero, lo tiene que decidir el Gobierno Municipal y lo hacemos, y podríamos hacerlo por muchos criterios de reparto, pero lo hacemos por el criterio de la necesidad, hay barrios que tienen más necesidades que otras. Y en esas necesidades, cuando nos juntamos para realizar el Fondo Estatal de Inversión Local, vimos las demandas históricas que durante los últimos años, no voy a decir 500 años lógicamente, yo vivo en el siglo XXI, Sra. Barredo, y no sé en el año 1600 lo que podía ocurrir en la ciudad, como lo puede usted comprender, yo sé lo que puede ocurrir en los últimos años y en los últimos años había peticiones para arreglar el Paseo Federico García Lorca, no se ejecutaron, por las razones que usted podría explicar, el Paseo de San Eugenio, por las razones que pueda usted explicar, la renovación de la Plaza Poeta Miguel Hernández, comprometida en el Plan Urban en el año 1996, que no sabemos por qué no se instaló, la remodelación de la Pista de Atletismo, que tampoco lo sabemos, la renovación del Parque de las Tres Culturas, que se necesita de forma urgente y necesita de gran inversión, es el proyecto que más inversión lleva, el acerado del Bº de Palomarejos, que no han pasado 500 años pero han pasado 30 sin tocarse el acerado, apenas hay baldosas en la vía pública, creemos necesario que se tienen que arreglar más de 30 calles del Bº de Palomarejos con más de 1 millón de euros de inversión. Es decir, el Gobierno Municipal sobre todo el criterio que ha tenido a la hora de elegir las inversiones son las necesidades de los barrios, independientemente del color político de unos o de otros, como usted puede comprender no vamos a ir diciendo a cada vecino a quién vota, simplemente atendemos a las necesidades que hay en

todos los barrios, y como usted podrá comprender, y así también lo ha dicho el Concejal Portavoz de Izquierda Unida, el presupuesto es el que es y nos gustaría mucho hacer obras en todas las calles, en todos los barrios, no sé el concepto de barrio que tiene usted, hay gente que tienen el concepto del barrio por distritos, otros por el barrio y otros que siempre dicen este es mi barrio y es su calle nada más. Es decir, hay muchos conceptos de barrios, ojalá pudiéramos tener dinero para hacer todo, poder en todas las calles renovar las aceras, renovar las tuberías, renovar el asfalto, renovar el mobiliario urbano, pero es que en su proposición no concreta absolutamente nada. A mí me gustaría saber, a este Pleno le gustaría saber de dónde quita usted el dinero, de dónde lo quitaría usted y qué es lo que haría. Yo creo que eso sí sería una buena propuesta, no decir, redistribúyanlo ustedes. También por decisión política, podemos decir que lo dejamos igual, porque esa es nuestra decisión. Pero si usted nos diera una alternativa, es decir, pues no vamos a hacer este proyecto, y a mí me parece que tenemos que hacer este otro, muy respetable sería, pero la decisión es del Gobierno, aunque sería respetable y más serio y riguroso el realizar ese tipo de propuesta y no toda la inconcreción que usted ha hecho en su propuesta que desde luego como usted podrá entender no vamos a apoyar.

En su última intervención en este punto, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, contesta con lo que sigue: Yo recojo todas las opiniones, hablamos de prioridades de inversión, pues de eso también estamos hablando nosotros. Creemos que la prioridad es toda la ciudad y no unos barrios. Pero al mismo tiempo el Sr. San Emeterio, reconoce que están equilibrando, o sea, que se está invirtiendo en unos y no en otros. Así lograrán ustedes un equilibrio, bueno, pues nosotros creemos que es un criterio erróneo, porque todos los barrios tienen necesidades. Para mí no se está repartiendo de forma equitativa, ustedes se empeñan en seguir preguntando, Sr. González, que yo diga, que yo diga, pero si lo estoy diciendo muy claro. Lo que quiero es que llegue a todos, la pena que me da es que usted no sepa a cuáles no está llegando porque usted es el Concejal de Obras, cómo no sabe dónde no llega, porque yo se lo puedo decir, pero cómo va a saber usted dónde no llega el dinero, yo creo que eso es usted el primero que tiene que saberlo. No es una cuestión de atrever o no atrever, es que yo estoy diciendo lo que de verdad quiero decir, queremos que lleguen las inversiones a todos los barrios, no queremos que ustedes quiten nada, les he dicho qué partidas, les he dicho de las inversiones del año 2009, hablamos obras diversas en instalaciones deportivas, plan de detalles y adecentamiento de rincones urbanos, inversiones en parques y jardines, aquí no se habla de un barrio concreto, utilicen ese dinero para esa redistribución que nosotros solicitamos. Yo, le voy a decir que los barrios no tienen color político pero el Ayuntamiento sí tiene una definición y lista de los barrios que hay en Toledo, no es una cuestión que yo me invente, es esa distribución ahora mismo la que hay en este Ayuntamiento, lo único que he hecho yo es coger y reflejarla, y le diré que el Fondo Estatal de Inversión Local, estamos hablando de 19 barrios en esta ciudad, ha llegado a 10 barrios de los 19. Plan de Detalles, a 5 barrios, de 19. Las obras hidráulicas, hay 2 barrios que reciben el 70% de la inversión de este año en obras, que la precisan, bien, pero hay otros barrios que también precisan esa u otras obras diferentes. Parcelas en las que posteriormente se edificará que se han cedido, 4 barrios, de 19. Subvenciones solicitadas en las que se define a qué barrio va a ir esa subvención, porque se han pedido muchas

subvenciones en general en las que no se ha definido el barrio, en las que sí se ha definido dónde va, a qué barrio va, 5 barrios de 19, y en las concedidas exactamente igual, a 5 barrios de 19. A eso nos estamos refiriendo, a que no llega a todos, de hecho hay algunos barrios en los que de todos estos proyectos, parámetros, hay barrios que no reciben en ninguno, y son varios, que no es uno. No hace falta que yo le diga a usted cuáles no reciben, usted lo sabe perfectamente dónde se están haciendo las obras y sabrá dónde no. Nosotros pedimos que lleguen a todos los barrios y nada más, sólo queremos que lleguen a todos, porque la ciudad la componen 19 barrios.

Por último, interviene en el debate de este punto, de nuevo el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, concluyendo de la siguiente manera: Sra. Barredo, la verdad es que me sorprende, sorprende el concepto de política municipal que tiene usted después de año y medio en el Ayuntamiento de Toledo, me sorprende muchísimo. Si cree usted que en este Ayuntamiento hay una máquina de hacer dinero porque usted sigue diciendo que quiere repartir a todos los barrios. Pero dígame cómo, diga usted a este Pleno cómo hacemos eso, el arte de gobernar es también priorizar, tomar decisiones y las decisiones las toma el Gobierno, y si la oposición tiene una propuesta alternativa, este es el foro donde lo tiene que plantear. Pero usted no lo plantea, usted dice que se redistribuya todo el fondo de inversión, es como si presento mañana una moción donde digo que en el mundo pues no quiero que haya guerras, pues es evidente, y queremos que haya paz y que sea maravilloso y que todos seamos muy felices pero si no digo cómo se hace eso pues fíjese dónde va la moción, pues al cubo de la basura. Hay que ser serio y riguroso, si usted acaba de decir en la moción anterior, que el Gobierno Municipal está haciendo obras en toda la ciudad, en qué quedamos, en que es en toda la ciudad o es que faltan barrios. Revítese lo que usted ha dicho y no caiga en contradicciones. Y luego también tiene usted un desconocimiento total de las obras hidráulicas. Le voy a decir dos conceptos, uno, que el plan de inversiones lo aprobó el anterior Gobierno, el Concejal que está a su derecha sabe de qué estoy hablando y en ese plan de inversiones no se priorizan ni los criterios de población ni de dispersión ni llegar a todos los barrios con las obras hidráulicas, lo que se priorizan son las necesidades. Las necesidades más urgentes que había en este Ayuntamiento, en esta ciudad era la Av. de Boladiez, que era el sitio donde más roturas se producen a lo largo de los últimos diez años. Entonces en el plan de inversiones se pone como prioritario la Av. de Boladiez, ¿esa es una decisión mal hecha por parte del Gobierno anterior?, lo que pasa es que no lo ejecutaron, eso sí, Sr. García Pineda, todo hay que decirlo, no sabemos por qué. Segunda obra de urgencia, la Calle Torcón, Tiétar y Guajaraz, también del Bº del Polígono, qué casualidad que el Bº del Polígono la verdad es que tiene unas necesidades imperiosas, algo mal se hizo anteriormente, Sra. Barredo. La segunda obra de urgencia en la Calle Torcón, Tiétar y Guajaraz, que vamos a acometer junto o en coordinación a la obra del Fondo Estatal de Inversión Local, de alumbrado público que tampoco hicieron ustedes. Es decir, las obras y usted ha entrado en una contradicción tremenda diciendo este asunto de las obras hidráulicas, se planifican en base a las necesidades de los barrios, no en base a lo que usted quiere y es que llegue a todos los barrios, a todo el mundo entero. Pero, tiene usted alguna necesidad en su barrio, díganoslo. Yo estoy dispuesto a estudiarlo, a estudiar su propuesta. Qué necesidad tiene usted en su calle, o barrio. Nosotros estudiamos todas las posibilidades, pero luego a la hora de decidir el

Gobierno Municipal tiene que priorizar porque los recursos son ilimitados. Su moción es la única ilimitada que hay en este Pleno, porque dice que hay que llegar a todo el mundo. Desde luego no me extraña que haya hecho esta moción porque el concepto que tiene usted de dependencia municipal también lo podría usted explicar aquí, usted dijo hace poco, además en relación con la moción que ha presentado, en una rueda de prensa que el Gobierno Municipal se había gastado en dependencias municipales más de 5 millones de euros, y decía que una dependencia municipal era, agárrense el Parque de las Tres Culturas, vámonos mañana allí que están las oficinas nuevas del Ayuntamiento. Pero oiga, esto no es serio, decir eso públicamente no es nada serio, el Parque de las Tres Culturas es un espacio público, es un parque consolidado de toda la ciudad, no es una dependencia municipal. O el Salto del Caballo, claro y la Calle Zaragoza, y la Calle Río Fresnedoso, todos son dependencias municipales según usted. Hay que ser más serio y más riguroso, usted cree que no deberíamos invertir 1.091.000€ en arreglar el Parque de las Tres Culturas, es que usted lo dice como una crítica. La gente dirá es que ya no podemos ir al Parque de las Tres Culturas, esto es una dependencia municipal, no nos van a dejar entrar. Hay que ser más serio, Sra. Barredo, después de un año y medio ya ha tenido tiempo, o sus compañeros la habrán asesorado de que estas cosas no se pueden decir. Usted puede criticar que un proyecto no le gusta, que haría otro, pero diga cuál haría, no puede venir y decir que hay que llegar a todos los barrios. Bueno, pues el Concejal de Obras tendrá que ponerse mañana en relación con el Banco de España y con una máquina de dinero hacer billetes, porque desde luego su concepto de política municipal realmente es sorprendente.

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 MARZO DEL 2009 AL 8 DE ABRIL DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 23 de marzo del 2009 al 8 de abril de 2009, numeradas correlativamente desde el nº **00635/2009**, al nº **00817/2009**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MARZO DE DEL 2009 AL 1 DE ABRIL DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **18 de marzo del 2009 al 1 de abril de 2009**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Sanz Domínguez** realiza un ruego: El día 11 de febrero envió el PP a la Junta de Gobierno Local una petición sobre los gatos en Alfileritos y alrededores, ruega se adopten las medidas oportunas para evitar esta situación. Ruega que se tomen las medidas oportunas para el cierre de las puertas del inmueble del nº14 de la C/Alfileritos.
- La **Sra. Ruiz González** realiza un ruego: Se están haciendo mejoras en el entorno de San Pedro el Verde. Rogamos que se habilite un espacio para los niños (columpio, juego infantil) que no tiene la zona.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y veintitrés minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.